Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 609 de 2006

EX TRABAJADORES DEL FRIGORÍFICO MELILLA
Ver exposición

Solicitan se les regularice su estatus como trabajadores

EX FUNCIONARIOS DEL REGISTRO 5000 DE LA ESTIBA
Ver exposición

Solicitan apoyo de la Comisión

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL PIT-CNT
Ver exposición

Tema: Dancotex

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de junio de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Ivonne Passada, Vicepresidenta.

MIEMBROS: Señores Representantes Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Alfredo Cabrera y Jorge Pozzi.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo Abdala.

ASISTEN: Señores Representantes Daniel Bianchi, Homero Viera y Senador Pablo Iturralde Viñas.

INVITADOS: Por ex Trabajadores del Frigorífico Melilla: señores José Duarte, Juan Depaula, Jorge Muniz, Walter Rivero, Anselmo Guerra, Omar Gandini, Luis Boye, Ignacio Abadie, Ramón Rivero, Jesús Neves y Omar Luceno.

Por ex Funcionarios del Registro 5000 de la Estiba: señores Ernesto Coimbra, Juan Carlos Ramos, Edmundo César, Ramón Rolán, Pedro Rodríguez Rolán y Washington Díaz.

Por el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT: señores Juan Castillo, Coordinador y Carlos Sánchez; Griselda Fernández y Walter Chape, del Congreso Obrero Textil; y Lucy Garderes y Ángel Lozano del Sindicato de Base de DANCOTEX.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de ex trabajadores del Frigorífico Melilla, integrada por los señores José Duarte, Juan Depaula, Jorge Muniz, Walter Rivero, Anselmo Guerra, Omar Gandini, Luis Boye, Ignacio Abadie, Ramón Rivero, Jesús Neves y Omar Luceno.

Agradecemos su presencia. Algunos legisladores aquí presentes conocemos la problemática que los aqueja y quieren plantear a esta Comisión, más allá de que les advertíamos que algunos planteos particulares y personales tenían que ver con otra Comisión, que era la de Seguridad Social. No obstante ello, esta Comisión los invita para que hagan el planteo.

Tenemos poco tiempo, por lo que les solicitamos que sean lo más concretos posible y que si traen alguna información por escrito, nos la acerquen para adjuntarla a la versión taquigráfica.

SEÑOR MUNIZ.- Si bien fuimos perjudicados durante la dictadura cívico-militar, seguimos siendo perjudicados en la democracia.

Sabemos que cuentan con una carpeta. Queremos saber qué análisis han hecho ustedes, es decir, si la Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado la documentación recibida.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que sucede es que su tema fue abordado en la Legislatura pasada. No todos los legisladores cuentan con la carpeta que nos hicieron llegar.

Personalmente, los recibí en una entrevista -no sé si los ha recibido algún otro legislador- y tengo la documentación que nos acercaron, como legisladora, sobre este tema. Formalmente, a la Comisión, no se ha presentado documentación. De allí la solicitud que hicieron para ser recibidos, a fin de hacer un análisis de la situación y un planteo desde la Comisión en el sentido de si seguimos el tratamiento nosotros, o se aborda directamente en la Comisión de Seguridad Social.

SEÑOR MUNIZ.- De acuerdo; prosigo entonces.

El Frigorífico Sudamericano fue inaugurado en el año 1964; voy a tratar de ser lo más breve posible y a seguir un orden cronológico.

Antes de 1970, los dueños hacen una fuerte inversión en el frigorífico y lo modernizan. Inclusive, esto está refrendado por la Justicia -en 1989, cuando estaba terminando su primer mandato el doctor Julio María Sanguinetti, le mandan un cuestionario y el juez indica allí que el Frigorífico Sudamericano es uno de los más modernos del país-; después de realizada esa fuerte inversión, sorpresivamente en 1971 los inversores cierran el frigorífico.

Todos los que trabajamos en ese frigorífico ocupamos la planta y contamos con la buena voluntad del Gobierno del momento -nos gustara o no, hizo las cosas muy bien-, que nos dio una opción muy clara para reabrir el frigorífico. Fue así que se reabrió por varias razones. Una de ellas, porque era el ente testigo de Montevideo, cosa muy importante y muy difícil de transferir a otro frigorífico por todos los problemas que puede implicar la transferencia del abasto interno a otro frigorífico, además de ser exportador. ¿Cómo se hizo? Con los haberes pendientes de entre ocho y diez meses que tenía el personal del Frigorífico Sudamericano y con el 50% de las deudas que tenía con los remitentes de hacienda, o sea, los ganaderos. Con ese capital, por la Ley Nº 14.038, se crea el Frigorífico Melilla. Con ese dinero se reabre.

Luego, en el año 1973 pasó lo que todos sabemos: un golpe de Estado en el que reinó la ilegalidad. No se concretó la expropiación ni la sociedad que el Gobierno propuso en la Ley Nº 14.038; no se concretó absolutamente nada. En 1979 cierran los frigoríficos Melilla, Comargen, Fray Bentos y EFCSA.

Jamás recibimos del Estado el dinero que nosotros pusimos para la sociedad en aras de mantener la fuente de trabajo, ni lo producido. Es tan escandaloso lo que sucede en ese frigorífico que en 1989, como les relataba, la Justicia le manda un cuestionario al doctor Julio María Sanguinetti preguntándole qué fue lo que pasó en el Frigorífico Melilla, que dio pérdidas multimillonarias. O sea que nosotros no recibimos el dinero ni lo producido. El Frigorífico Melilla no solamente trabajaba para el abasto, hospitales, cuarteles y carnicerías, sino que también exportaba. Recuerdo que en aquella época había una exportación muy fuerte a Israel, que era el principal comprador del Frigorífico Melilla.

Sin embargo, dio pérdidas multimillonarias; de ahí la investigación que hacía la Justicia. Nosotros poseemos esa carta. Jamás recibimos un amparo del Estado que dijera: "Vamos a subsanar algo de este problema con la gente del Frigorífico Melilla, vamos a contemplarlos en algo". Luego, en el año 1979 viene el cierre, y por medio de ciertas leyes se empiezan a parar frigoríficos.

SEÑOR DEPAULA.- Sé que usted y algunos de los otros representantes conocen el tema, porque se viene arrastrando desde décadas atrás. A partir del año 1979, como el compañero venía explicando, por el Decreto 436/979 son cerradas en el país cuatro plantas frigoríficas: Melilla, EFCSA, Comargen y Fray Bentos.

En aquel momento no se podía hacer reclamos; nosotros fuimos sacados a patadas de las plantas industriales. En el año 1988, el Poder Ejecutivo del momento, mediante el Decreto 518/988 ampara a los compañeros del Frigorífico Fray Bentos. Este Decreto en su artículo III expresa: "Que como consecuencia de ello y en aplicación de los decretos 436/979 de 1º de agosto de 1979 y 580/979 de 10 de octubre de 1979, los operarios del referido Frigorífico fueron arbitrariamente cesados". Es decir que, según la legislación de 1988 los trabajadores del Frigorífico Fray Bentos fueron "arbitrariamente cesados", pero no los del Melilla y los de EFCSA. Después, a eso se llamó error involuntario del poder político. Se decreta que "Los ex trabajadores del Frigorífico Fray Bentos que hubieran sido declarados cesantes en el período comprendido entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985 en aplicación de los decretos 436/979, de 1º de agosto de 1979 o 580/979, de 10 de octubre de 1979 o por motivos políticos, gremiales, ideológicos o mera arbitrariedad, tendrán derecho a gestionar la reforma de su cédula jubilatoria o a solicitar su jubilación conforme al régimen sustancial previsto por la ley 15.783", o sea la ley de destituidos. Ahí se comete el primer error involuntario del poder político: los trabajadores de los frigoríficos EFCSA y Melilla quedan afuera. Acá se crearon obreros de primera y de segunda categoría en el país.

Vayamos ahora al año 1991, durante el Gobierno del doctor Luis Alberto Lacalle. Ley 16.194: "Agréguese al artículo 35 de la ley 15.783, de 28 de noviembre de 1985, el siguiente literal: 'F) Al personal dependiente del ex Frigorífico Victoria (ex Castro) y de la planta Artigas que hubiere cesado en el período establecido en el artículo 1º de la presente ley [...]". O sea que los compañeros del Frigorífico EFCSA también son amparados en la ley de destituidos, segundo error involuntario del poder político: obreros de primera, segunda y tercera categoría. Los de tercera hasta el día de hoy, quince años después, no hemos sido amparados.

Como varios de los compañeros de EFCSA habían tenido problemas para poder acogerse, se crea la Ley Nº 17.061 del año 1998 que expresa: "Establecimiento Frigorífico del Cerro S.A. (EFCSA).- Díctanse normas referidas a los operarios, obreros y funcionarios cesados o despedidos durante el período ´de facto´.- El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan: Artículo 1º.- Declárase que los operarios, obreros y funcionarios del Establecimiento Frigorífico del Cerro S. A. (EFCSA) cesados o despedidos durante el período ´de facto´, están incluidos, a todos sus efectos, en las previsiones de la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985.- Artículo 2º.- Declárase, en consecuencia, que tanto sus derechos laborales, previsionales, de seguridad social y restantes consagrados en la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985, así como el goce de los mismos están reconocidos y tienen vigencia, a partir de la fecha de vigencia de dicha norma". Es decir que no solamente los amparan, sino que esto tiene vigencia desde el año 1985. Y el Frigorífico Melilla ¿qué es? ¿Nos ven a nosotros como personas diferentes? Y eso que estamos hablando de hace diecisiete años para el frigorífico Fray Bentos y quince años para EFCSA.

El jueves pasado en una Comisión del Senado en la cual estuve presente, se realizó una exposición muy larga por parte de otro compañero, integrante de la Asociación de Jubilados de la Industria. Luego, yo también hice uso de la palabra. Debo decir que en este momento los trabajadores del Frigorífico Melilla tenemos viejos compañeros de la industria que están pasando hambre. Hay varios compañeros que han concurrido en los

últimos días al médico porque se han sentido mal y siempre les dicen lo mismo: están mal alimentados. Yo, particularmente, no pienso convertirme en cómplice de eso.

En la Comisión del Senado se informó eso y se les pidió que trataran de tomar alguna medida. Solicitamos que formaran una comisión multidisciplinaria con representantes del Poder Legislativo, con médicos, y que nos digan a dónde hay que llevar a los compañeros para ver, no solamente que están mal alimentados, sino también en qué condiciones viven. Estamos muy cerca de que se violen los más elementales derechos humanos: el derecho a la alimentación, a la salud y a la vivienda. Consideramos que no se puede esperar más y queremos solicitar a ustedes que formen una Comisión. No nos obliguen a salir a denunciar esto públicamente a nivel internacional. No queremos llegar a ese extremo. Pero, a su vez, ninguno de los que estamos acá queremos ser cómplices de la situación que está viviendo esta gente.

Tengo también una carta enviada el 9 de setiembre de 2004 al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social por el asunto de los ex trabajadores del Frigorífico Melilla. El anterior Gobierno le pasó al anterior Ministro de Trabajo y Seguridad Social un anteproyecto de ley de amparo al Frigorífico Melilla. Sin embargo, este Ministerio lo consideró anticonstitucional. Es una copia exacta de los proyectos que ampararon a los frigoríficos EFCSA y al Fray Bentos. Yo le pregunté al señor Bruni si los compañeros de esos frigoríficos estaban amparados anticonstitucionalmente. El proyecto de ley dice: "Declárase que los operarios, obreros y funcionarios del Establecimiento Frigorífico Melilla (Ex Sudamericano S.A.), cesados o despedidos durante el período 'de facto' están incluidos, a todos sus efectos en las previsiones de la Ley Nº 15.783". Creo que se dice lo mismo en los otros proyectos. Sería interesante que alguien nos respondiera por qué esto fue considerado anticonstitucional y que se formara una posible mesa redonda, porque varias autoridades tienen que dar explicaciones a los trabajadores del Frigorífico Melilla, como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el BPS, etcétera.

Lo que nosotros queremos más encarecidamente es una respuesta rápida; no podemos seguir esperando. Durante el período pasado en una Comisión que creo que integraba el Diputado Bentancor, planteé el tema de que siempre se habla de voluntad política. Yo creo que esto roza con la dignidad política. No podemos seguir esperando. ¡Den una señal! Una señal política. En este país no todo es plata.

Hay compañeros a quienes les brindan una canasta básica alimenticia o tique alimentación por un valor mínimo de $ 4.500 -estamos hablando de $ 150 por día, que es lo mínimo que una familia necesita para sobrevivir, no digamos para vivir-, pero, ¡den eso! ¡Por favor señores, den una señal! Estado uruguayo: dé una señal, porque si después salimos a la prensa, denunciamos esto, nos encadenamos, ocupamos el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Caja de Compensaciones, los malos somos nosotros. Este es un grito de auxilio; hay compañeros que se están muriendo de hambre.

SEÑOR DUARTE.- Quiero señalar la Ley Nº 14.626 que define el problema de la Caja de Jubilaciones en cuanto a que nosotros somos empleados privados.

En el año en que se votó el Presupuesto Nacional se define que los últimos obreros que quedaron en la planta frigorífica fueron amparados, y muchos entraron a trabajar en el Ministerio u otros organismos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos haciendo una corrección porque en la redistribución pasan a ser empleados públicos.

SEÑOR DUARTE.- No, no. Somos privados.

(Diálogos)

SEÑOR RIVERO (don Walter).- Creo que la señora Presidenta no interpreta que si bien nosotros éramos privados, cuando nos pasaron al Estado pasamos a ser públicos.

Da la casualidad de que tengo una hermana que trabajó en el Frigorífico, y en el año 1986 o 1987 pasó a ser empleada pública y hoy está trabajando en la Contaduría General de la Nación. Le dieron la opción del despido o de trabajar en la órbita del Estado; mi hermana optó por el Estado.

(Diálogos)

SEÑOR DUARTE.- Para reconocer el error que cometen es que hoy tenemos esa traba, es decir, no sabemos si somos estatales o privados.

La liquidación de mi jubilación me define los años que pertenecí al Frigorífico y me lo pagaron como jubilación. Esa es una prueba de que somos privados y no estatales. Hasta el momento no hemos sido amparados por la ley, por lo tanto somos privados no estatales.

Voy a entregar a la Comisión la carta que se le envía al doctor Sanguinetti.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros la tenemos aquí en la carpeta del Frigorífico Melilla.

SEÑOR DEPAULA.- La Ley Nº 14.626 de enero de 1977 sustituye disposiciones referentes a la expropiación de bienes. Lo interesante es que en su artículo 2º establece que los empleados y obreros mantendrán su condición de privados. Después de esto, dentro de la categoría de los obreros no hubo más cambios, por lo menos es lo que nosotros sabemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicitamos que nos acerquen la documentación para realizar las fotocopias y adjuntarlas a la carpeta.

SEÑOR MUNIZ.- Quizás tenga que reiterar algo ya dicho, para tratar de que quede bien claro.

En 2004 tuvimos una entrevista con el doctor Santiago Pérez del Castillo, que era Ministro de Trabajo y Seguridad Social. En ese momento encontramos voluntad para realizar un anteproyecto de ley que se presentó. Se elaboró una carpeta y se pasó a la nueva Administración y el doctor Pérez del Castillo dijo que era voluntad del doctor Batlle tratar de solucionar nuestro problema. Estábamos en un año electoral y los tiempos políticos no daban, por lo que no se solucionó. No tuvimos más remedio que seguir esperando.

Cuando se presenta la carpeta a la nueva Administración, la recibe el doctor Bruni. Luego nos enteramos de que el doctor Tabaré Vázquez designa a dos personas para tratar todos los temas de amparo y jubilación, que son los doctores Bruni y Gonzalo Fernández. Cuando ya estaban instaladas las nuevas autoridades del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, solicitamos una reunión con el doctor Roberto Vaz, asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que nos dijo textualmente: "Es la primera carpeta de una solicitud de amparo de la industria frigorífica, por lo tanto la hemos estado estudiando, vemos que lo que exponen ustedes es muy viable, y por lo tanto nosotros esto lo vamos a mandar al BPS;" -quiero que pongan especial atención en esto porque se siguen sucediendo cosas que consideramos graves- "queremos que el BPS nos diga cuánto dinero cuesta jubilar a la gente del Melilla". Nosotros nos adelantamos a decir que si nos regimos por las disposiciones y leyes que tiene el BPS, dudamos mucho que de acuerdo con las condiciones de los ex obreros del Frigorífico Melilla, pase los $ 2:500.000. Mandan ese expediente y cuarenta y cinco o cincuenta días después nos entrevistamos con el señor Ravera, Gerente de Liquidaciones, y nos dio una sorpresa, porque ya tenía la liquidación hecha por categoría de todos los obreros del frigorífico. Nos dijo que las jubilaciones iban a estar entre $ 8.000 y $ 13.000, con un promedio de $ 10.000, o de $ 11.000. ¿Para qué había mandado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social esa solicitud? Para que le mandaran el expediente nuevamente cuando supieran la cantidad. Miren lo que ocurrió: el expediente estuvo nueve meses y medio en el BPS, y pasó por todas estas secciones que ven registradas en este papel que estoy mostrando. Este es un informe del BPS. Son treinta y cinco secciones. Hasta el día de hoy nadie nos ha sabido explicar -disculpen que levante la voz, pero esto es indignante- el por qué de todo esto. Pasó prácticamente por todos los estudios jurídicos del BPS, hasta que llegó a una señora, que fue muy sincera con nosotros, la doctora Herrera, responsable de la sección Jurídica de los pasivos, quien nos dijo: "Muchachos, ustedes ni siquiera necesitan una ley, ya están amparados" -que es lo que decía el compañero Depaula- "Yo voy a hacer el informe porque es mi obligación como responsable jurídica, pero ya están amparados, ni siquiera necesitan una ley". Recorrió treinta y cinco secciones.

En determinado momento, nos avisan del BPS que había una dificultad en el expediente, y les pido que presten atención a esto porque es importantísimo que lo sepan todos ustedes. Dijeron que había una dificultad, que querían saber si nosotros éramos empleados públicos o privados. Entonces, yo le dije al

compañero Ariel Ferrari que si leían con detenimiento el artículo 6º la Ley Nº 14.038, no como si leyeran un diario, verían que dice claramente que el Estado expropia el frigorífico por las razones que yo explicaba. La primera de ellas, porque era el ente testigo de Montevideo, además de exportar, que es una responsabilidad muy difícil de transferir a otro frigorífico, porque podía ser más un problema que un beneficio. Entonces, el Gobierno decidió reabrirlo rápidamente y hacer la transferencia sin costo alguno a los obreros y a los remitentes de hacienda. Es impensable que nosotros seamos empleados públicos. Reitero: la expropiación era simplemente para transferir el frigorífico rápidamente a los obreros y a los remitentes de hacienda.

Fuimos al Ministerio de Industria, Energía y Minería, que es la Cartera que atiende estos casos, y nos dicen: "Señores, acá no tenemos nada. ¿Ustedes se imaginan que en plena dictadura cívico-militar se haya concretado algo legal? No se concretó nada. De hecho, se habían apoderado del Gobierno, y no podía haber nada legal". Volvimos al BPS, hubo un "impasse", recuerdo que inmediatamente hablé con el Diputado Bentancor y él me comunica que había un problema con la Ley Nº 15.783, una cláusula que no se sabía si nos amparaba o no, y que existía una duda. Los trabajadores del Frigorífico Melilla nos enteramos un año después de que hubiera entrado el expediente al BPS. El BPS no nos dijo: "Muchachos, vengan, vamos a reunirnos porque tienen un problema", ni el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos dijo: "Muchachos, vengan que les queremos comunicar que tienen un problema". Nos enteramos por el señor Diputado Bentancor. Son cosas que nos cuesta creer, y también a la gente a la que se lo comentamos. ¿Porqué no nos llamaron y nos dijeron que teníamos un problema?

Otro aspecto grave. El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, el doctor Bruni, nos iba a contestar a fines de marzo o los primeros días de abril de 2006. Estamos esperando la respuesta. En ese momento surge una reunión de la coordinadora de la industria frigorífica, a la que soy invitado a asistir. En esa reunión, el 6 de abril, la coordinadora nos presenta un proyecto de ley y nos comunica que existía voluntad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de globalizar todos los proyectos. Entonces, me levanté, pedí permiso y me fui de la reunión. No me gustan las tomadas de pelo. Tengo 63 años, y aunque tuviera 27, tampoco me gustarían. Desde 2004 estamos remando con un anteproyecto de ley y se espera a que haya una reunión con la coordinadora de la industria frigorífica, que yo quisiera que nos amparara, para decir que se va a globalizar. Ojalá que en el futuro los tres millones de uruguayos tengamos dinero y podamos salir de compras y pagar las cuentas, pero creemos que no era el momento oportuno para presentar un proyecto de ley y declarar que se iba a globalizar.

Con ese criterio, seguimos esperando unos meses más a ver si aparece otra coordinadora que nos quiera amparar y globalizar. Creo que queda claro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos convencidos de que esta no será la última participación en la Comisión y después veremos cómo vamos a abordar el tema. Como ya tenemos un atraso de 40 minutos, les pedimos que concreten al máximo el planteo, y también que antes de retirarse entreguen a la Secretaría de la Comisión la documentación que han traído de manera que los señores legisladores puedan estudiarla.

SEÑOR DUARTE.- Existe un proyecto que fue vetado en 1994 y presentado nuevamente en la Legislatura anterior, y nosotros hablamos con el señor Ministro Mujica para ver si ese dinero del despido que nos pertenece lo podemos invertir en la reapertura del Frigorífico Melilla. La contestación es que sería imposible. Este tema también está en el ámbito parlamentario, y no se ha sacado aún; inclusive, existe un proyecto de ley.

Vamos a hablar claro: los Gobiernos anteriores nos estafaron y se burlaron de nosotros. Hoy somos víctimas de la necesidad personal, porque estamos percibiendo una miseria. Yo, por ejemplo, cobro $ 1.300 y tengo una enfermedad en los pulmones. ¿Cómo puedo vivir? Y como yo, hay otros que no tienen para comer. Por eso les digo: vamos a buscar la forma de solucionar este tema, y poder obtener algo concreto.

SEÑOR BENTANCOR.- Me hago cargo de todo lo que se ha dicho acá. Los compañeros trabajadores del Frigorífico Melilla han estado permanentemente en estas Comisiones y llega el momento -intentamos hacerlo hoy, pero no fue posible- de que este tema se trate conjuntamente con la Comisión de Seguridad Social, porque, evidentemente, es un tema más de seguridad social que de legislación del trabajo. Esto estuvo claro siempre.

Con todos estos antecedentes, y habiendo comprendido la situación todos los compañeros, deberíamos unir, como alguien planteaba, a todos los que tienen poder de definición para que se diga de una vez por todas que sí o que no. Porque no se puede estar en el más o menos, ya que quienes hoy nos visitan tienen una expectativa y hay que decirles que a corto plazo va a ser más o menos esto, o que borren de la cabeza esa posibilidad. No se puede estar en lo mediano. Por lo tanto, como miembro de la Comisión creo que se va a tomar lo que ustedes han planteado hoy. Vamos a enviar la versión taquigráfica de la sesión de hoy y todos los documentos a la Comisión de Seguridad Social. También vamos a hablar con el Ministerio, con el compañero Bruni, para ver cuáles son esas demoras. Fundamentalmente, nos pondremos en contacto con el Presidente del Banco de Previsión Social para que entonces se junten todas las voluntades. Creo que también es importante contactarse con el Ministerio de Economía y Finanzas, más allá de que la cifra que se ha manejado acá parece absolutamente razonable. Recuerden que en todos los temas en los que hay de por medio una erogación ha sido costumbre tener la responsabilidad de consultar a dicha Cartera. Creo que están dadas las condiciones para seguir todos esos pasos y para hacerlo rápidamente.

El tema es conocido por esta Comisión y por la de Seguridad Social -si no, podremos pasar toda la Legislatura sin tener una resolución-, por lo tanto, sobre esa base, se necesita una respuesta. Para nosotros sería fácil decirles que se queden tranquilos, pero sería una cuestión temeraria hacerlo. El sistema debe funcionar como corresponde y que el Ministerio diga que está de acuerdo, que el Banco de Previsión Social certifique la historia laboral de cada uno de ustedes, etcétera y se defina de una vez por todas. Creo que ese va a ser el mejor camino.

SEÑOR CABRERA CASAS.- A mí me parece de absoluta justicia el reclamo y la verdad es que es indignante cuando la burocracia empieza a funcionar sola y va mucho más rápido que la realidad. Por lo tanto, adelanto mi posición favorable a cualquier proyecto de ley que equipare a estos trabajadores a los que sí fueron protegidos por la norma.

Me preocupa cuando un funcionario del Banco de Previsión Social dice que encontró un problema y tiene una duda, no por el funcionario, sino porque la duda la hace circular entre 35 lugares y sigue siendo una duda toda la vida. Creo que hay que votar un proyecto de ley que esté en consonancia con el Banco de Previsión Social y que no deje lugar a dudas. No sé si la duda es en cuanto a si son trabajadores de la órbita privada o pública. Como persona que hace trámites, cuando las dudas son de mostrador me ponen nervioso. No me gustan porque uno entiende que las cosas pasan por otro lado.

Quería preguntarles si existe una opinión del Banco de Previsión Social en el sentido de que se trancó porque discutieron ciertas cosas, porque tenemos que hacer una ley que resuelva esas dudas, ya que es la única que va a servir. Después me parece bien saber si el dinero está o no. Será el Poder Ejecutivo el que instrumentará el pago de esto. Ahora, si la observación del Banco de Previsión Social es en qué formulario coloca ese problema, cambiemos el formulario, legislemos sobre el problema y nos olvidamos del formulario. Esta es la única forma de que podamos liquidar esto de una sola vez. Entonces, si saben cuál es la duda, les pido que me la traigan, así legislamos sin la duda.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quería pedir disculpas a la delegación y a los compañeros de la Comisión de Legislación del Trabajo, de parte de quienes integramos la Comisión de Seguridad Social, que todavía está reunida y sigue deliberando con relación a temas de los jubilados y pensionistas. Por esa razón, no estamos presentes todos sus integrantes, pero a los representantes del Frigorífico Melilla les consta que hemos analizado este tema reiteradas veces en el ámbito de esa Comisión. Saben que este problema preocupa a los miembros de la Comisión de Seguridad Social, de todas las bancadas parlamentarias, en función de que consideramos que el planteo es justo, atendible y razonable. En este caso, quiero aportar a la Comisión de Legislación del Trabajo la información que hemos recogido en el ámbito de la Comisión de Seguridad Social, por lo que decía el señor Diputado Bentancor en cuanto a la necesidad de intercambiar los datos y en algún sentido uniformizar el análisis y la discusión sobre este tema. Se trata de soluciones que requieren la iniciativa del Poder Ejecutivo y lo que este nos ha anunciado -por lo menos la versión que ha trasladado a la Comisión de Seguridad Social- es que este tema, como los demás vinculados a la industria frigorífica -hay temas relacionados con las Cajas de Compensación de los trabajadores del interior, con el Frigorífico Comargen, con el Frigorífico Nacional y el Frigorífico Melilla- están siendo analizados y procesados, y el propósito del Gobierno -y miren quién para hablar en nombre de este Gobierno, pero es la versión que se nos trasladó- es remitir

un proyecto de ley ómnibus -por decirlo mal y pronto-, es decir, una solución final para todos los asuntos pendientes. Yo no puedo hablar oficialmente, porque no integro el partido de Gobierno, pero sí puedo decir, por lo menos, lo que se planteó en la Comisión de Seguridad Social -en particular el año pasado, cuando nos tocó presidirla- o lo que a ella llegó como información o versión.

Comparto lo que decía el señor Diputado Bentancor en el sentido de que hay un plazo razonable para todas las cosas. Tendremos que pedir al Poder Ejecutivo que nos diga cuáles son los tiempos que maneja y si esa solución finalmente va a venir y en qué momento. Adelanto un criterio que pienso llevar a la práctica. En pocos días la Comisión de Seguridad Social va a recibir al doctor Bruni, Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social -que, según tengo entendido, es quien está administrando estos temas- por otra cuestión que también está manejando, que es el eventual aumento de jubilaciones y pensiones a partir del 1º de julio, o la política en materia de recuperación del poder de compra de las pasividades. Cuando el doctor Bruni concurra, me comprometo a plantearle este tema y a pedirle que nos actualice la información.

Comparto lo que decía el señor Diputado Bentancor: creo que todas las discusiones tienen un término y en algún momento tenemos que poner un punto final y saber si se resuelven en un sentido o en el otro.

SEÑOR DEPAULA.- Entiendo lo que plantea el señor Diputado Pablo Abdala, pero quiero que entienda que lo que nos apremia son los tiempos; se nos terminaron. Comprendemos bien el tiempo político y el tiempo social. Hace veintisiete años que venimos entendiendo el tiempo político. Creo que esto ya es dignidad política, no voluntad y queremos que entiendan el tiempo social. El jueves pasado hice la misma denuncia en la Comisión que preside el señor Senador Lara en el Senado. Tenemos compañeros que están pasando hambre, que tienen que ser internados y que los médicos dicen que están mal alimentados. Entonces, lo que les pedimos encarecidamente es que nos ayuden, porque estamos dando un grito de auxilio. Si no hay plata -que es muy discutible- que nos den una canasta básica de alimentos para los compañeros que estén peor, o tiques de alimentación, por valor mínimo $ 4.500, como ya se dijo. Pero, por favor, entiéndannos, no queremos que cincuenta viejos, algunos en silla de ruedas, se vengan a encadenar acá enfrente. Después no digan que no lo sabían.

SEÑORA PRESIENTA.- Les agradecemos todos sus aportes. El planteo que hacía el señor Diputado Pablo Abdala es cierto, hay un paquete de proyectos que traerá el Directorio del Banco de Previsión Social conjuntamente con la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Quizá surja de esta Comisión el llamado al Directorio del Banco de Previsión Social para tener la versión de primera mano. Ustedes tendrán la versión taquigráfica de la respuesta que nos dé el Directorio y nos quedamos con varios trabajos para hacer en esta Comisión. Creemos que los vamos a llamar a la brevedad.

SEÑOR MUNIZ.- Nos alegra que sea decisión de esta Comisión reunir a las autoridades, porque era lo que precisamente íbamos a plantear nosotros.

En nombre de todos los ex obreros del Frigorífico Melilla, gracias por recibirnos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Al contrario, estamos a las órdenes y creemos que tendremos otra oportunidad para vernos.

Agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación de ex trabajadores del Frigorífico Melilla)

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios del Registro 5.000 de la Estiba)

——La Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados tiene el agrado de recibir a una delegación de ex funcionarios del Registro 5.000 de la Estiba, integrada por los señores Ernesto Coimbra, Juan Carlos Ramos, Edmundo César, Ramón Rolán, Pedro Rodríguez Rolán y Washington Díaz.

Sabemos que esta carpeta constaba en la Comisión de Seguridad Social, pero ha sido trasladada a esta Comisión.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR RAMOS.- Señores integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo: los hoy comparecientes somos ex estibadores del puerto de Montevideo, integrantes de los registros de ANSE -Administración Nacional de los Servicios de Estiba-, persona no estatal que, como es sabido, coordina su actuación con el sector público a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, efectuaba la supervisión de las condiciones laborales de las operaciones de estiba y desestiba en los buques y controlaba que las empresas cumplieran con los requisitos legales, que abonaran a cada trabajador el salario adecuado y efectuaran los aportes jubilatorios debidamente.

Nosotros, bajo las órdenes de ANSE durante años, nos desempeñamos como suplentes generales de los Registros A, B y C y estábamos denominados con los numerales que van del 5.000 al 5.999, estando todos en funciones, hasta que con fecha 8 de abril de 1992, se aprueba la Ley Nº 16.246, la cual en su artículo 39 dispone que el personal integrante de los Registros A, B y C y de la estiba y de las bolsas comprende a los estibadores registrados con números dentro del millar, Nos. 5.000 a 5.999. Se nos aconsejaba que para obtener, como estibadores, el beneficio que otorgaría el Poder Legislativo a quienes nos acogiéramos a las indicaciones que emergieron de dicha norma -cosa que todos, tremendamente ilusos y equivocados aceptamos-, firmáramos la renuncia, tal cual lo indicaba esa Ley Nº 16.246. Quedamos todos a la orden de ANSE hasta el 20 o 21 de julio de 1992, fecha en que se produjo el cierre efectivo de la bolsa de estiba. Queda claro que este grupo de ex estibadores no recibió la indemnización legal que sí obtuvieron los demás estibadores.

Estamos en conocimiento de que ha sido presentado un proyecto de ley por el señor Diputado Pablo Abdala que apunta a reparar esta situación. Otros intentos en la misma dirección fueron realizados en el pasado, lamentablemente sin resultado positivo. Tenemos la esperanza de que esta vez pueda concretarse lo que a nuestro humilde entender sería un acto de estricta justicia. Este y no otro es el motivo de nuestra presencia en la tarde de hoy ante ustedes, por lo que agradecemos a los señores legisladores por el tiempo que nos han dedicado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero saludar a la delegación que nos visita. Nosotros fuimos autores de esta iniciativa, pero nos encontramos con este tema hace ya algunos años, bastante antes de ser legisladores, cuando nuestros caminos se cruzaron, por distintas circunstancias con muchos de los que están acá integrando esta delegación. Creo que es una injusticia que se arrastra desde la Ley de Puertos del año 1992; seguramente una injusticia involuntaria, por lo que pudimos recoger en los propios antecedentes parlamentarios de la sanción de esa norma, como aquí lo ha expresado muy bien el señor Ramos. Quienes integraban los registros de suplentes de ANSE no fueron comprendidos en la indemnización que la ley acordó para los integrantes de los registros titulares A, B y C, cuando en realidad, es evidente que por una razón de sentido común, debieron haber sido incluidos, particularmente aquellos que registraban una suerte de permanencia o de constancia en el cumplimento de la labor.

El proyecto de ley apunta justamente a contemplar esa situación: es decir, la de aquellos que durante un determinado período, en un régimen muy similar al que la legislación común acuerda para los trabajadores jornaleros, pueden acreditar 100 jornales durante un período determinado. Creo que sería razonable que la Comisión y, eventualmente, después la Cámara, abordaran esta cuestión.

A lo largo de este año y pico de gestión que llevamos en esta Casa hemos recogido sensibilidad con relación al tema, tanto de parte de la señora Presidenta, recientemente -como le consta a la propia delegación, que fue por ella recibida- como anteriormente por parte del señor Diputado Bentancor, Presidente anterior de la Comisión de Legislación del Trabajo y que, en su momento, analizó este tema con mucho interés junto a nosotros en función de los planteamientos que ya oficiosamente venían realizando los ex trabajadores de ANSE.

Por supuesto, esto requerirá de un análisis conjunto con el Poder Ejecutivo, que es quien debe habilitar los créditos correspondientes, porque esto tiene un costo.

Nosotros en su momento -es el aporte que quiero dejarle a la Comisión- estuvimos haciendo un relevamiento del número de casos que estarían involucrados en esta solución. Es cierto que no hay una cifra oficial. Nosotros lo que oficiosamente recogimos en el período pasado, cuando ANSE estaba en pleno proceso de liquidación, cuando había, inclusive, un Director liquidador, es que estábamos en el entorno de los 200 casos -por supuesto, esta cifra no es oficial-, pero sin perjuicio de eso creo que es un trabajo que la Comisión tendrá que abordar a los efectos de ver la cantidad de trabajadores que puedan estar involucrados en esta cuestión.

Reitero que me parece una iniciativa de estricta justicia, aunque la justicia no se cuantifica. La indemnización que se le debió dar a estos trabajadores seguramente no debió responder a que fueran tantos o cuantos, sino que debió haber respondido a que estaban en una situación similar a la de aquellos que tenían la compensación y la reparación equivalente, por parte del legislador de la época. Entiendo que ahí hay una primera razón que es indiscutible, sin perjuicio de que cuando nos aproximamos al análisis economicista o a la financiación de los proyectos o propuestas, por supuesto que es un aspecto que es sensato abordar.

Ojalá de esto resulte -hago moción en ese sentido- que este tema lo podamos incluir en el orden del día de la Comisión de alguna próxima reunión para, entre nosotros, aproximarnos a este planteo y, eventualmente, resolver las diligencias que sea necesario para determinar la aprobación o el rechazo del mismo. Ojalá que podamos llegar a buen puerto -ya que de estibadores se trata- y encontrar una solución justa y razonable para estos compatriotas que creo que se la merecen.

SEÑOR COIMBRA.- Queremos agradecer a la Comisión en nombre del Registro 5.000 de la Estiba del Puerto de Montevideo, por habernos recibido. Como jornaleros que siempre hemos sido, ahora a disposición de ANSE, después de tantos años queremos agradecer que nos hayan atendido y aprovechar esta oportunidad para felicitar a todo el Gobierno presente.

Durante tantos años que lleva esto, hoy ha sido un día muy importante y especial para nosotros. Vemos que a partir de hoy habrá, como debió haber habido antes, justicia.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Legislación del Trabajo agradece la presencia de esta delegación, señalándoles que deben tener la plena seguridad que todos los integrantes de la Comisión teníamos una gran preocupación sobre el tema. Por lo tanto, esta no será la única vez que nos vamos a ver, ya que estaremos intercambiando opiniones.

(Se retira de Sala la delegación de ex funcionarios del Registro 5.000 de la Estiba)

(Ingresa a Sala una delegación de representantes del PIT-CNT, del Congreso Obrero Textil y del Sindicato Base de DANCOTEX)

——La Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados está recibiendo una delegación integrada por Juan Castillo, Coordinador, y Carlos Sánchez, representantes del Secretariado Ejecutivo del PIT - CNT, Griselda Fernández y Walter Chape, del Congreso Obrero Textil, y Lucy Garderes y Ángel Lozano del Sindicato de Base de DANCOTEX.

Manifestábamos a la Comisión que en el día de ayer recibimos la solicitud urgente de integrantes del Ejecutivo del PIT-CNT para ser recibidos en este ámbito. Hicimos las consultas del caso y procuramos un espacio suficiente para que pudieran estar presentes y formular su planteo.

SEÑOR CASTILLO.- Agradecemos de parte del movimiento sindical la celeridad con que nos han respondido y concretado esta entrevista.

Se trata de relatar un nuevo escenario de los hechos que continúan generando la misma preocupación en el movimiento sindical en su conjunto. Desde el arranque quiero reafirmar, para que no se insista más, para que quede registrado en la versión taquigráfica y para que después algún dirigente político o representante partidario entienda, que acá no estamos en tres tiendas distintas. Esta delegación, que la componen obreros y

trabajadoras de DANCOTEX, afiliados y organizados por su sindicato, el Congreso Obrero Textil desde fines del año pasado, y su central sindical, la única del país, el PIT-CNT, está manifestando una unidad intrínseca en todo lo que estamos señalando y actuando como trabajadores. Por lo menos de este lado, que no se busquen matices.

Desde el 3 de marzo, es decir, hace casi cien días, existe un conflicto en una fábrica textil, una empresa de nuestro país que está cerrada y que tiene a los trabajadores en una situación de indefinición, porque todavía no se ha llegado a una negociación tripartita como salida.

Tampoco queremos llegar a que ustedes tengan una colección de versiones taquigráficas que registren el conflicto de DANCOTEX, porque, si no me equivoco, es la tercera vez que somos recibidos por este Cuerpo. Han sido innumerables las veces que hemos recurrido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que hemos solicitado entrevistas a actores políticos y sociales del país, y en este mismo momento en que estamos siendo recibidos por la Comisión de Legislación del Trabajo, otra delegación de similares características en cuanto a su composición es recibida por la nueva Jueza del caso, en una etapa que los titulares llaman de conciliación.

Que quede claro: nosotros no negamos ninguna posibilidad de salida. Los trabajadores manifestamos una vez más que vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que en este país no haya una fábrica más cerrada, no haya un empresario menos, pero, por sobre todas las cosas, que no perdamos trescientos puestos de trabajo de trescientos hombres y mujeres que lo único que sabemos hacer es vivir dignamente de nuestro trabajo y de nuestro salario, y queremos seguir haciéndolo.

En esta instancia, hemos solicitado la entrevista porque luego del 2 de junio, que, como todos recordarán, había sido la fecha fijada por la Jueza que actúa en el caso para el ingreso de un Alguacil a verificar las máquinas y tratar de retirarlas, según la decisión tomada, hasta ahora, no hemos tenido ningún ámbito de negociación ni ha manifestado preocupación por este tema ninguna instancia política, que es lo que estamos reivindicando en este acto. Quiero decir esto con total y absoluta claridad, sin que nos adjudiquemos ninguna intencionalidad política en todas las declaraciones y manifestaciones públicas que se vienen haciendo, a las que todos tenemos derecho; todos tienen derecho a decir lo que dicen, y nosotros a reivindicar el papel que debemos cumplir. Nosotros creemos que están utilizando a los 300 trabajadores de conejillos de India para dirimir diferencias políticas con el Gobierno; eso no lo vamos a tolerar, no lo vamos a permitir.

Quiero reiterar -para el que no lo recuerda o para el que no estuvo, o no se enteró- cuáles fueron los pasos que ha hecho el movimiento sindical con respecto a este conflicto. Aunque más no sea, voy a pasar titulares para detenerme en lo que ha pasado en estos últimos días, en los que hemos visto una ferocidad, una agresividad contra el movimiento sindical que no merece la historia de nuestra central sindical. Hay muy pocos en este país que tienen autoridad moral para hablar del movimiento sindical en las condiciones con que lo están haciendo.

Los compañeros del Congreso Obrero Textil, los trabajadores de Dancotex y la Central Sindical, nunca han querido -desde su arranque- mantener este conflicto, que lo generó el empresario al tomar la decisión -¡vaya a saber cuánto tiempo antes!- que comunica cinco minutos antes a los delegados el día 3 de marzo, de cerrar la fábrica, de mudarse para Colonia, y de que lo siguieran los que quisieran. A partir de ese momento los trabajadores se declaran en conflicto, se instalan en la puerta de la fábrica y comenzamos a abrir un período de negociación. Estuvimos más de diez veces en la DINATRA; en ese período tuvimos tres entrevistas con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y a partir del 2 de junio hasta hoy, dos entrevistas con el señor Ministro interino. Hemos tratado de buscar una alternativa para ver cómo se digna el empresario, o sus delegados, a sentarse a buscar una instancia de salida negociada por la vía tripartita.

También hemos aceptado propuestas alternativas; hemos sugerido algunas propuestas concretas de cómo creíamos que esa fábrica puede ser viable, efectivamente productiva y eficiente, de manera que la fábrica no cierre sus puertas. Ustedes saben que no estamos hablando de cualquier fábrica. Nos estamos refiriendo a una fábrica que tiene no solo las instalaciones de Montevideo sino también las de Colonia. La adjudicación de las instalaciones de Colonia datan de mucho menor tiempo, ya que no eran propiedad del empresario Soloducho. El Estado uruguayo le ha dado determinado respaldo para que él pudiera hacerse cargo de esa empresa, de esas máquinas, y entonces, abrir una nueva sucursal de esta unidad productiva; pero estamos hablando de la misma unidad productiva.

El señor Soloducho y sus asesores -consta en las actas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- no pudieron probar que la fábrica no sea redituable, porque tiene una única contabilidad; la fábrica no tiene contabilidad separada. Si bien se nos puede decir que nosotros tampoco podemos argumentar que la planta de Montevideo dé ganancias, lo cierto es que tampoco tenemos la contraparte. Al final, las cuentas de la empresa Dancotex, propiedad del señor Soloducho, indican que efectivamente la fábrica genera ganancia. Hay algunos datos que se han manifestado públicamente, y que nosotros recogemos -ustedes tendrán los medios para informarse- en el sentido de que el señor Soloducho en el Ejercicio 2005 colocó la mercadería elaborada por los trabajadores en 23 países del exterior por un valor de US$ 10:900.000. Por lo tanto, no estamos hablando de una fábrica ineficiente, de una producción que vaya a pérdida, sino absolutamente lo contrario.

Salvo que nos corrijan los compañeros, diré en forma fehaciente que el 25 de mayo en el ámbito de la DINATRA del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se nos ofrece una propuesta para que sea considerada por los trabajadores. En ella se establecía la posibilidad de buscar una salida negociada con tres propuestas concretas, o sea, con tres salidas para los más de 300 trabajadores. Una de ellas era asegurar los puestos de trabajo para 200 trabajadores, es decir, achicar la plantilla laboral de Dancotex Montevideo a 200 plazas, asegurándoles estabilidad laboral; a aquellos trabajadores que quisieran irse para Colonia se les daba la posibilidad de hacerlo y de buscar alguna alternativa para solucionar el problema de la vivienda y de la locomoción. A esa propuesta se suscribieron aproximadamente 60 trabajadores en aquel momento. A aquel trabajador que no quisiera trabajar más para la empresa, se le dio la posibilidad de firmar el despido y hasta se le daba un incentivo para el retiro. En esa voluntad estuvieron cuarenta trabajadores.

Cuando los compañeros de DANCOTEX analizan esta propuesta en una asamblea, con la presencia de 220 trabajadores, por unanimidad se acepta, con el agregado de un cuarto punto, que era formar una Comisión Tripartita que fuera analizando la marcha de este proceso productivo, a los efectos de ir asegurando las correcciones necesarias para que terminara siendo eficiente en esos primeros seis meses de prueba. Cuando nosotros devolvimos la respuesta al Ministerio, el día 26 de mayo, ya no teníamos contraparte. En esos momentos aparece el fallo de la Justicia, que fallaba a favor de una interposición de recursos que había presentado el señor Soloducho y le otorgaba la posibilidad de que él se quedara con la prenda de ocho equipos en maquinaria. No es el error que estamos repitiendo algunos -me incluyo-, de que son ocho máquinas. Son ocho grupos de máquinas. Hay algunos grupos que están compuestos por cinco máquinas y otros por tres. El total es más de treinta máquinas. Esto hace que se haya autorizado el retiro del parking industrial montado adentro de DANCOTEX. Esto no le extraña a nadie del movimiento sindical. De todas las gestiones que hacemos nos informamos. Muchos integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo que amablemente se habían puesto en contacto con nosotros los días previos al 2 de junio para ver qué podía pasar ese día también lo saben, con la misma veracidad que lo estamos diciendo. Nuestra estrategia iba a ser esa, aun en la discrepancia que hemos manifestado públicamente, aun creyendo que hay alguna equivocación y que por algún lugar capaz que hasta nosotros mismos le erramos, pero lo cierto es que nos parecía bastante injusto que se retirara el corazón, el hígado y los riñones para la máquina, porque luego una ocupación, una huelga de trabajadores va a quedar cuidando chatarras y un galpón vacío, pero no va a estar pudiendo defender sus puestos de trabajo.

La decisión del movimiento sindical del 2 de junio, hecha pública, fue de rodear primero solidariamente a las compañeras y a los compañeros trabajadores de DANCOTEX. Luego, permitir el trabajo de la Justicia. En este caso, habían encomendado a un Alguacil que ingresara y que hiciera su trabajo y cuando culminó y nos consultó sobre en qué momento y si estábamos habilitados para el retiro de la maquinaria, la contestación fue que la asamblea de los trabajadores allí reunidos manifestó que haciendo uso del derecho de huelga no estábamos en condiciones de dejar ingresar o salir mecadería, producto ni maquinaria de esa planta. Eso fue exactamente así. Lo hicimos en presencia de legisladores; otros se comunicaban por teléfono. Hasta la noche anterior nosotros nos comunicamos varias veces -cosa que agradecemos- con el señor Diputado Pablo Iturralde, que nos preguntaba de qué forma estábamos dispuestos a negociar. Lo dijimos y lo repetimos: de cualquiera. Para negociar en un conflicto, el movimiento sindical está dispuesto a hacerlo de cualquier forma, en cualquier hora y en cualquier lugar. Si alguien no entendía qué estaba haciendo en determinado lugar de Montevideo a determinadas horas de la noche algún dirigente del PIT-CNT, teníamos todo el respaldo del movimiento sindical para decir que estaba buscando una salida negociada a un conflicto como es, fue y aspiro a que sea, norma del movimiento sindical que integramos y de las Comisiones de Legislación del Trabajo de todos los tiempos en este país.

Hasta el 2 de junio tuvimos ese tipo de contacto. Se nos ofreció la posibilidad de tener reuniones con Soloducho, en el mismo instante de la negociación, mientras firmábamos el acta, porque la Jueza mandó pedir que dos o tres dirigentes sindicales respaldáramos la decisión de la asamblea, cosa que gustosamente hicimos y volveremos a hacer; en nombre de los trabajadores, cualquier cosa. Respaldamos esa acta y en ese mismo momento un representante de la empresa, de apellido Rodríguez, me consultó acerca de si era cierto que yo estaba solicitando o veía bien tener una entrevista con el señor Soloducho. Le volví a manifestar que sí y me dijo que entonces buscarían un ámbito de reunión. Nunca más nadie nos llamó, nunca más nadie nos consultó, pero sí han pasados cosas después del 2 de junio. Después de esa fecha, muchos han sido los voceros que buscan cuestionar la actuación del movimiento sindical uruguayo, que intentan colocarnos como que hicimos un desacato a la Justicia, pero además, hay hasta una denuncia penal que la propia Jueza eleva a la Justicia penal en este caso, denunciándonos por desacato, y que la Jueza penal y la Fiscal del caso deniegan porque no hay elementos para enjuiciarnos como desacato a la Justicia, porque nunca lo hicimos ni lo vamos a hacer. No se puede desacatar lo que nunca se pretendió hacer. A alguien le tiene que quedar grabado eso. Alguien lo tiene que entender, porque nos creen, por lo que ha sido la historia del movimiento sindical, porque estuvieron presentes o porque cuando nos llamaron no tuvimos dudas en decirles cuál había sido nuestra actuación. Sin embargo, asistimos en 10 días a una campaña por los medios de comunicación, a una campaña utilizando varias estrategias, pero que tienen un final común: seguir insistiendo en que el movimiento sindical uruguayo no acata las decisiones de la Justicia, que viola el Estado de derecho y que, por lo tanto, se lo tiene que condenar. Estas declaraciones han salido de honorables Directorios de partidos políticos de este país, otrora gobernantes, que no actuaban igual cuando eran Gobierno ni hacían actuar igual a su Justicia, que no nos mandaban a apalear o a sacar de pesado cuando estábamos ocupando pero, sin embargo, lo están exigiendo en esta instancia política. Si son temas de juego político, nos limitaremos a eso y tendrán libertad de hacer, pero, por favor, no utilicen a los trabajadores.

Ayer, tres cámaras empresariales tuvieron el tupé de firmar un comunicado de prensa y les voy a dedicar un tiempo de mi exposición para que también las puedan convocar, para ver qué pueden decir. Dedican mucho tiempo a tener reuniones y a hacer conferencias de prensa para seguir diciendo que desacatamos, cuestión que venimos a reivindicar acá, al mismo tiempo que lo estamos reivindicando allá. Cuando la Justicia necesite nuevamente del movimiento sindical, que no duden que ni siquiera nos van a tener que llamar; vamos a salir a defender a la Justicia. Porque cuando no tenía presupuesto para funcionar, las medidas de movilización y las ocupaciones de las sedes judiciales las hacía el movimiento sindical, para que los Gobiernos anteriores le adjudicaran el presupuesto que la Justicia merece para funcionar.

Además, esta ha sido la historia del movimiento sindical uruguayo. Y acá no es solo la Justicia. El problema es que la Justicia, la democracia, las instituciones y el Estado de derecho, fue pisoteado acá el 27 de junio de 1973, y no fueron precisamente estos actores quienes se pusieron a la cabeza de una huelga general, a defender la democracia y a las instituciones públicas de nuestro país. No fuimos los únicos, pero sí que estuvo entre los primeros el movimiento sindical, convocando a hacer lo mismo que ahora hacemos en DANCOTEX: a ocupar las fábricas. Y los militares nos desocupaban a punta de bayoneta, a los hombres y a las mujeres, y valientemente volvían a ocupar otra vez en todo el país, por decisión consciente de que había que defender el Estado de derecho, las instituciones, la Constitución y a la Justicia en nuestro país. No vimos nunca a las Cámaras empresariales en ese papel. Es más, ahora lo vamos a argumentar y vamos a mostrar algunos documentos en la conferencia de prensa que convoca la central, para retrotraernos, si es que alguien quiere, a los comunicados de algunas Cámaras saludando el golpe de Estado. Eso sí que es lamentable. No vimos ni antes, durante el golpe de Estado ni mientras avasallaban los derechos del pueblo y de los trabajadores, mientras hacían lo que hicieron con la Constitución, la legislación y los derechos de este país, ningún comunicado de las cámaras empresariales publicado para defender la democracia. No lo vimos después de que el pueblo derrotó a la dictadura y de que por suerte todos gozamos de la democracia. Parte de ella hace que tengamos este Parlamento, esta Comisión y a ustedes sentados ahí. Lo hizo entre otros, no solo, el movimiento sindical. No fue gratis. Nos costó caro. Todavía estamos intentando recuperar restos de compañeras y compañeros que desaparecieron por eso. Nos persiguieron, nos encuartelaron, nos mandaron al exilio, estuvimos en la clandestinidad y algunos nacimos allí a la vida política sindical. Y muchos de los que estamos acá nacimos allí para defender la democracia y las instituciones en nuestro país.

Ese es el movimiento sindical uruguayo que las Cámaras empresariales quieren cuestionar. Ese es el movimiento sindical uruguayo que los partidos políticos hoy, lamentablemente para nosotros, siguen cuestionando y presionando, tal vez para dirimir un pleito político con el Ministro del Interior a quien, un día sí y otro también, le piden la cabeza y ahora se le critica por qué no actuó. La pregunta de por qué no actuó

supone: ¿por qué no actuó, por qué no reprimió? ¿y por qué no nos sacó a toda costa? Quizás sea porque otras veces hubo Ministros del Interior que no tuvieron problemas para reprimir.

Les leo con quiénes negocié yo: el doctor Ramírez, el profesor Hierro López, el escribano Stirling. Y a este Ministro del Interior, Díaz, cada vez que me ha tocado, en nombre del movimiento sindical -o a cualquier compañero, en nombre del movimiento sindical- solicitarle una reunión para evitar enfrentamientos entre trabajadores y policías, siempre nos atendió y de muy buena manera, buscando la forma de que ese enfrentamiento no se diera. Y no nos vamos a olvidar mezquinamente de que ese papel lo tuvieron todos los Ministros del Interior con quien nos ha tocado enfrentar estas situaciones.

Quiero terminar reiterando una vez más lo siguiente. En primer lugar, nos preocupa que desde hace diez días no aparezca ninguna idea, ninguna propuesta, ninguna solución, ninguna cosita para ponernos a discutir cómo salimos negociadamente del conflicto, en vez de tener una fábrica cerrada con trescientos trabajadores en la calle. Nosotros no sabemos a quién le hace bien esta situación; a nosotros no.

Se cree que solo por una reivindicación corporativa nos preocupamos por el derecho de los trabajadores y no es así. Creemos que es un problema de la sociedad uruguaya que a ustedes les está tocando legislar y gobernar. Este Uruguay no necesita tener una fábrica cerrada. Debería hacer una fiesta el día que se genere un puesto de trabajo más porque ese es uno de los talones de Aquiles que venimos arrastrando desde hace muchos años y le hace bastante mal a la sociedad.

Terminamos proponiendo, compañera Presidenta, que en la medida que pueda, la Comisión de Legislación del Trabajo, con todos sus miembros -¡ojalá que sea igual de concurrida que hoy y no como otras veces que vinimos y había dos o tres nada más!- o la Comisión que a ustedes se les ocurra, busque una forma de hacer sentar a la empresa. Nosotros estamos dispuestos a hacerlo y lo haremos gustosos cuando nos convoquen, con el espíritu abierto para que esa unidad productiva siga abierta, para beneficio de la sociedad uruguaya y de trescientos trabajadores, teniendo en cuenta los trescientos puestos directos que tenemos allí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Han sido muy claras las manifestaciones vertidas.

Personalmente, participé el 2 de junio. Estuve presente en la empresa y pude verificar varios de los planteos que aquí ha manifestado el señor Castillo con respecto a cómo actuaron los trabajadores y a cómo se permitió el acceso al Alguacil que estaba realizando sus tareas. No hubo ningún impedimento por parte de los trabajadores para que pudieran entrar. Y me consta la voluntad de diálogo por parte de los trabajadores de DANCOTEX, desde la fecha que comenzó esa ocupación.

Como lo manifestamos cuando asistió a la Comisión el señor Soloducho, entendemos que no era una ocupación adentro del predio de la empresa sino que se estaba haciendo afuera de ella.

Queremos hacer algunas preguntas concretas ante las propuestas que están haciendo en este momento.

Usted manifiesta que el 1º de junio se realizaron las últimas instancias de negociación. La primera pregunta es si en esas instancias -supongo que fueron convocadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- participó la empresa DANCOTEX como tal. La segunda, si DANCOTEX tuvo alguna propuesta en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Y la tercera, si ustedes tienen en su poder o si ha volcado la empresa en las distintas instancias de negociación -me consta que hubo planteos de ambas partes para la salida del conflicto-, las exoneraciones y la propuesta que tuvo DANCOTEX para que se declarara de interés nacional. Según tengo entendido -por alguna información que tenemos y porque esta Comisión solicitó al Ministerio de Industria, Energía y Minería las características por las cuales se la declaraba de interés nacional y el Secretario nos acercó esa información-, allí figuraba la creación de casi 800 nuevos puestos de trabajo que se estarían desarrollando en los próximos años.

SEÑOR ITURRALDE.- Quiero hacer algunas afirmaciones que me parece del caso señalar.

En primer lugar, debo manifestar mi profundo respeto por el movimiento sindical uruguayo, en lo personal y en nombre del partido que integro. Nosotros no confundimos las diferencias que podamos tener puntualmente con los ataques institucionales que podamos hacer. Se leerá como se leerá, pero eso lo afirmamos contundentemente.

Con relación a la situación en defensa de la institucionalidad en el año 1973, no nos comprenden las generales de la ley. A nuestro partido no lo deslumbraron los Comunicados Nº 4 y Nº 7 que hicieron los militares en lo previo ni la posibilidad de acercarse a los dictadores de turno.

Quiero señalar que durante los días anteriores a que se intentara llevar a cabo la medida prevista para el 2 de junio, intenté, con toda mi fuerza y con lo que pueda tener de inteligencia, un acercamiento entre las partes a efectos de que se evitaran los problemas que se dieron a posteriori. Dialogué con el señor empresario, dialogué con el señor Castillo, como él lo ha dicho. En todo momento traté de encontrar una solución, trasladando ideas de un lado a otro, viendo de qué manera solucionar este tema.

No me pareció del caso que luego de esta situación de mediación pudiera poner en tela de juicio el acatamiento a la Justicia. Creo que el estado de derecho reposa sobre la base de que todos debemos acatar la Justicia, por sobre todas las cosas.

Creo que se han sucedido una serie de episodios que son tristes para la historia del país. Me he preocupado por manifestar expresamente en todos los medios de prensa en los que he podido -y sé que mi partido jamás ha reclamado que los sindicalistas fueran presos ni jamás ha dicho que cometieron determinado delito; la prueba está en los documentos que están sobre la mesa para mirarlos y discutirlos- que no creo que este problema se solucione poniendo presos a los trabajadores; de ninguna manera creo que esto sea así. No creo que se solucione avasallando los derechos de los trabajadores. Creo que lo central de este tema es que, por supuesto, busquemos soluciones negociadas, pero hay un problema con las soluciones negociadas derivado, como bien señalaba el señor sindicalista Castillo, de todos los antecedentes de actuación de los anteriores Ministros del Interior, en las que había una negociación a fondo. Pero, ¿saben cuál es la diferencia que hay entre aquello y esto? Que en el medio hubo un Ministro del Interior que derogó un decreto que era el que permitía negociar. Y al derogar el decreto que permitía negociar, lo que quedó fue que la Justicia decida.

Durante muchos años -y tuve la suerte de participar muchas veces en negociaciones de este tipo entre el año 1990 y 1995- se producía la solicitud de desalojo por parte del empresario de una empresa que podía estar ocupada y se abría una instancia de diálogo para ver de qué manera se podía solucionar, al punto tal de que yo no tengo recuerdo -desde que tengo uso de razón- de que alguna vez se haya llegado a desalojar por la fuerza alguna empresa.

Creo, además, que a veces las discusiones son ociosas, porque la ocupación del lugar de trabajo -más allá de que sea un derecho o no; particularmente creo que no es un derecho previsto constitucionalmente como forma de huelga- en algunas excepciones, cuando se están vulnerando otros derechos constitucionales, existe la posibilidad de que el marco jurídico lo contemple. La ocupación muchas veces es un hecho que nos lleva a situaciones que nadie quiere, por ejemplo, a que se desalojen las cosas por la fuerza. Pero creo que la base de la convivencia democrática reposa sobre el sentimiento que todos debemos tener de acatar las decisiones de la Justicia.

Ese es el problema que hay. Yo no estoy pidiendo que se procese a nadie; lo que estoy pidiendo es que se cumplan las decisiones de la Justicia. Si mañana la decisión de la Justicia es otra, que se cumpla la otra, pero si hoy es esta, que se cumpla esta. Si nos ponemos en una situación en la que cada cual cree que porque discrepa con una medida de la Justicia puede intentar que no se lleve adelante, vamos por muy mal camino. Porque, aunque algunos compañeros se hayan enojado conmigo, vuelvo a repetir el mismo ejemplo que he dado estos días. Si mañana el Juez cita a declarar al dictador Álvarez y este pernocta la noche anterior en un cuartel y el Centro Militar se constituye en asamblea y decide ocupar ese cuartel y no entregar al dictador Álvarez, en ese momento, desde el punto de vista formal, nos vamos a encontrar con que hay un desacato a fondo y no será defendiendo la causa legítima. Pero las causas son o no legítimas según lo resuelva la Justicia. Creo que esto tiene que ser el centro de la discusión que estamos teniendo hoy.

Tomo el guante de lo que pedía el señor Castillo y le digo que voy a intentar con todas mis fuerzas buscar una solución al tema y estoy dispuesto a buscar los mecanismos para mediar en este caso. Me parece que las soluciones tienen que buscarse negociando pero que no se puede obstaculizar el accionar de la Justicia. Podría hablar horas del tema porque me he preocupado de analizarlo a fondo. Conozco el dictamen del Ministerio de Industria, Energía y Minería y qué fue lo que planteó. Pero creo que hoy no viene al caso porque acá no nos venimos a convencer sino a intercambiar ideas para ver si puede surgir alguna luz de esperanza para buscar una solución.

Mientras tanto, lo que reclamo para mi país es que los ciudadanos, sindicalistas o no, empresarios o no, estén todos amparados y obligados a acatar los fallos de la Justicia.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero hablar con la misma franqueza con que me parece empezó a hablarse en esta reunión y con la misma apertura. Me parece bueno y, desde ese punto de vista, celebro esta instancia que se está desarrollando. Agradezco al PIT-CNT y a su Secretariado Ejecutivo que haya solicitado esta oportunidad.

Por cierto que con relación a los hechos que estamos analizando -independientemente del respeto que naturalmente nos tenemos desde el punto de vista institucional y del papel de primer nivel que cumplen como actores sociales-, francamente hacemos una lectura por cierto radicalmente diferente. Creo que la circunstancia de que Juan Castillo -a quien respeto no solo por ser integrante de esa fuerza sindical, sino porque lo conozco desde hace muchos años y me consta su forma de actuar- haya recurrido a los antecedentes históricos que han caracterizado al movimiento que representa, me está indicando que se recurre a la historia para justificar o argumentar determinadas posiciones realizadas en el presente. No digo que sea una actitud deliberada; tal vez sea refleja o subconsciente, pero me parece que algo de eso hay. Lo digo con absoluta honestidad.

Que haya unidad sindical, que no haya fisuras ni matices, como aquí se ha dicho, me parece bueno, porque, en todo caso, ayuda a simplificar una discusión que no es sencilla, sino que es bastante compleja.

Con toda objetividad, quiero decir que aquí se han hecho alusiones de carácter político veladas o implícitas que yo también quiero contestar o, por lo menos, aclarar. Nosotros, como integrantes del Parlamento, como integrantes de una colectividad política o cuando la colectividad política que integramos hace determinados pronunciamientos, los hace con absoluta objetividad: expresando su punto de vista y calificando situaciones que por definición nosotros catalogamos como graves, no con el afán de triangular utilizando el movimiento sindical para llegar al Gobierno y poder condenarlo o castigarlo, porque para eso tenemos los canales abiertos y a disposición para hacer los señalamientos que tengamos que hacer. Y a nuestro juicio los últimos hechos ocurridos con respecto al caso Dancotex son graves; como decíamos, implican una alteración del orden público; pueden -o no necesariamente deben- implicar una alteración del orden público; pueden -o no necesariamente deben- implicar un desacato desde el punto de vista de la configuración penal, porque eso es algo que hace a la tipicidad penal y, en todo caso, tal vez hasta nos alegre que la Justicia haya determinado que no se cometió delito. Pero ello no obsta a que aún no cometiéndose delito no haya habido -como a nuestro juicio hubo- una alteración del Estado de derecho. Porque hubo notoriamente presiones, advertencias, amenazas veladas en cuanto a que el fallo de la Justicia se resistiría y que no se permitiría que el Juez actuante y, por lo tanto, el Poder Judicial, ejerciera sus competencias y cumpliera sus funciones. Eso me parece un hecho incontrastable que, además, es una lectura que no hace solo el Partido Nacional o la oposición. No tengo más remedio que evocar a la Senadora Susana Dalmás, que no tiene ni pasado nacionalista, a quien no se la puede catalogar más que como una dirigente de izquierda de toda la vida, con un pasado sindical muy respetable. Y la Senadora Dalmás ha hecho una lectura de los hechos similar a la nuestra. Así que en ese sentido, creo que no es una cuestión de oportunismo político sino que es la actitud de un partido responsable que, frente a hechos graves, se planta frente a los mismos, opina y se pronuncia en los términos en los que nosotros lo hicimos.

Que tenemos diferencias con el Gobierno, ¡vaya que las tenemos! Y las hemos tenido con relación, ya no a lo que consideramos una situación extrema como la que se vivió la semana pasada en DANCOTEX, sino que la tenemos con relación a la política de relaciones laborales en general. Y tanto la tenemos, señora Presidenta, que entendemos que en este caso el Gobierno debió haber tomado medidas drásticas, no en términos de represión pero sí en términos de reestablecer el orden que notoriamente se alteró, que a nuestro juicio se alteró antes del desacato -no en un sentido penal, sino en un sentido genérico- del fallo de la Justicia y que se alteró cuando personas ajenas a la empresa DANCOTEX, aun perteneciendo al Congreso Obrero Textil y al PIT-CNT, fueron a realizar allí la ocupación del lugar de trabajo en lo que, claramente, a nuestro juicio, fue un artilugio que se hizo para cambiar la calificación de la medida en función -supongo- de procurar otros efectos relacionados con el seguro de paro. Pero cuando aquí vino el señor Soloducho y cuando aquí, en el ámbito de esta Comisión, resonó por vez primera la situación de DANCOTEX, no se habló de guardia gremial. Aquí se habló siempre de ocupación. Después hubo un cambio de calificación o -reitero- esa circunstancia de que fueran a ocupar personas ajenas el lugar de trabajo lo cual, a nuestro juicio, termina no solo por complejizar la situación, sino además por llevar una situación que por definición para nosotros es

ilegítima -como la ocupación de los lugares de trabajo- a límites que rebasan lo tolerable, inclusive, lo tolerable para quienes consideran la ocupación como una medida legítima.

Yo no considero que esté bien ocupar los lugares de trabajo como una extensión del derecho de huelga; es una discusión que ya hemos tenido y seguiremos teniendo: la ocupación no tiene rango constitucional. En la Constitución está previsto el derecho de huelga y la ocupación de los lugares de trabajo afecta otros derechos sí previstos en la Constitución. Pero aún en la lógica de considerar que esta es una medida lícita, si le agregamos que la llevan adelante quienes tienen la legitimación natural, porque son los trabajadores de la empresa, y a esto sumamos que después se resisten medidas y disposiciones de la Justicia, evidentemente, ya superamos los límites de lo tolerable, inclusive, por el propio Poder Ejecutivo, que la semana pasada emitió un decreto que no nos gusta nada -y que nos consta que al propio PIT-CNT tampoco- estableciendo que en caso de alteración del orden público se reservaba la facultad de desalojar los lugares de trabajo ocupados. Esa situación se dio, pero el Poder Ejecutivo no restableció el orden y no realizó lo que hubiera correspondido de acuerdo con su propio decreto, que era desocupar la planta ocupada. Lo decimos con absoluta honestidad y con total franqueza.

Además, quiero que quede claro que nosotros no necesariamente responsabilizamos en forma directa a quienes están llevando adelante estas medidas. No las compartimos. Creemos que se equivocan. Pero, en todo caso, la responsabilidad no recae en ellos sino en el Gobierno, que primero ambienta o tolera determinadas situaciones y, finalmente, por la indecisión o por esa permanente actitud dubitativa que a nuestro juicio ha tenido en particular el Ministro de Trabajo y Seguridad Social pero también el Poder Ejecutivo en general, termina ya no solo tolerando sino, inclusive, fomentando este tipo de situaciones.

Con relación a las salidas al conflicto, por supuesto hay que apostar al diálogo y a la negociación. Pero creo que no se favorecen con estas actitudes y medidas que, lamentablemente, con error se han llevado adelante. Así como yo puedo llegar a entender, y entiendo, a los trabajadores de DANCOTEX que ante la perspectiva de perder su trabajo y en una actitud desesperada, que es comprensible, hacen lo que tienen a la mano y llegan hasta donde se les permita llegar -por eso no los responsabilizo a ellos-, también interpreto -aunque pueda no justificarlo- al empresario que se niega a negociar cuando obtiene una sentencia favorable que procura primero en la Justicia Civil y después en la Justicia Laboral, y advierte que los fallos de la Justicia no se cumplen. Qué mejor excusa para decir que no se quiere negociar cuando se produce una situación de esas características.

En cuanto al tema de la rentabilidad, no sé, seguramente ustedes han visto y analizado las cifras mejor que yo. Yo no lo he hecho directamente, pero me quedo con una duda -que no sé cómo solucionar- acerca de lo que dijo el señor Ministro Bonomi cuando compareció en esta Comisión la última vez. Dijo que el análisis de rentabilidad que realizó la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería determinó que el empresario en su decisión empresarial tiene razón, que la empresa no es rentable.

Entonces, interpretemos también desde ese punto de vista determinadas actitudes, que no justificamos porque todos somos partidarios del diálogo. Evidentemente, cuando el Gobierno está reconociendo al empresario que tiene derecho y que tiene razón, que la planta no es rentable -lo dijo aquí el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social-, y todavía le damos el argumento, que creo que es demasiado fuerte, en el sentido de que obtiene una sentencia favorable y ella no se cumple, después es difícil pedirle que venga a sentarse a negociar.

Por lo tanto, esto ha sido una suma de errores y de equivocaciones -lo digo con absoluta humildad pero con la franqueza y apertura con la que estamos hablando- que no ayudan a que DANCOTEX tenga una solución y a alcanzar el objetivo que todos compartimos de que no se cierren fábricas y de que se generen fuentes de trabajo. Me parece que es un mal camino en el cual no nos metió el PIT-CNT. Yo no lo condeno. Es un mal camino por el que nos ha conducido el Gobierno Nacional a partir de una política laboral equivocada. Que haya habido que cambiar o que se haya pretendido cambiar la lógica de las relaciones laborales y revisar y ajustar los equilibrios, por supuesto, nos parece razonable, porque ganaron las elecciones y están en su derecho de hacerlo. Pero me parece que como conclusión o como resultancia de ese planteamiento han ingresado por un camino que no es el más apropiado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay cuatro señores Diputados anotados para hablar y estamos casi al comienzo de la sesión de la Cámara. Solicito desde la Presidencia que puedan hacer algunos planteos

más concretos hacia la propuesta que hicieron los propios trabajadores y centrarse en el tema que motivó la entrevista.

SEÑOR CABRERA CASAS.- La exposición del señor Castillo termina con una propuesta muy concreta para que esta Comisión haga lo que siempre hace: encontrar una forma de generar un nuevo ámbito de negociación y que la empresa se siente a negociar. O sea que si yo siguiera su consejo a una propuesta tan concreta le diría que sí, claro, lo vamos a hacer; es lo que hacemos en esta Comisión, haremos todos los esfuerzos.

Por otro lado, lamentablemente, no se puede ser tan breve, porque la exposición del señor Castillo para hacer ese pedido tan concreto también fue extensa, y porque en el medio de ella se hacen referencias a una serie de argumentos que no necesariamente se circunscriben a la propuesta concreta.

Básicamente, la exposición del señor Castillo tuvo tres etapas. Una primera de análisis cronológico del conflicto hasta el 2 de junio; una segunda que refiere a los hechos del 2 de junio y al fallo de la Justicia, y una tercera que, básicamente, consiste en consideraciones de tipo político y general que voy a intentar dejar para lo último y referirme a ellas de la manera más sintética posible.

Naturalmente, creo en la absoluta sinceridad con que el señor Castillo expresa sus ideas en esta mesa, y creo que por esa misma sinceridad, su discurso se vuelve contradictorio. Lo es en el tenor literal y también en términos conceptuales. En aras de la brevedad, no voy a hacer referencia al desarrollo cronológico del conflicto. Me voy a ceñir a una afirmación literal del señor Castillo y a las conclusiones posteriores que él mismo realiza.

Se ha dicho que se está atacando y agraviando al movimiento sindical por cuanto se lo quiere presentar como desacatando una decisión de la Justicia, y que en ningún momento el movimiento sindical ha desacatado una decisión de la Justicia. Eso es conceptual. Literalmente, el señor Castillo dice que viene el fallo de la Justicia y expresa: "Obviamente, esto no le extraña a nadie, nuestra estrategia fue rodear solidariamente, y la asamblea resuelve, haciendo uso del derecho de huelga, no permitir la salida". Eso es contradictorio: es una cosa o la otra.

Sinceramente, me asombra -confieso que en esto mi formación de abogado pesa mucho; yo estudié derecho por vocación y porque creo que es el marco que regula las relaciones entre las personas, por lo que es una instancia superior a la ley del garrote o a la ley del más fuerte; creo en el derecho y es lo que hago todo el día- cómo se puede afirmar con naturalidad que, obviamente, en asamblea decidieron que no iban a cumplir y que no iban a entregar las máquinas. Es como si alguien dijera que, obviamente, como vieron que estaban perdiendo, el equipo pasó de ser once a diecisiete. Es cambiar las reglas dentro de las cuales la actividad se realiza. Eso no debería ser obviamente; debería ser una sorpresa; debería ser una decisión tomada en el fervor de una asamblea que se fue de las manos por defender los derechos de los trabajadores y que dio un paso más allá de lo que debería. Después, con tranquilidad, deberían recapitular y decir: "No; momento. Nos fuimos del tema. Busquemos nuevas medidas para continuar con el conflicto, pero el fallo de la Justicia existe y lo tenemos que cumplir".

En la medida en que es obvio que la asamblea resuelve en contra de un fallo, tenemos una diferencia conceptual profunda que hace difícil tener sintonía en la conversación y que quita de ella otros elementos mucho más importantes. Yo leía el sábado al economista Juan Manuel Rodríguez que analizaba el conflicto en un reportaje del diario "El País" y decía dos cosas muy inteligentes. Se le preguntaba si era una actitud madura del empresario la de decidir en forma inconsulta el traslado de una empresa y contestaba que no, que no hace a relaciones laborales razonables pretender que 300 trabajadores pasen a vivir en otra ciudad, y que, naturalmente, es necesario abrir una etapa de conversación. Inmediatamente agregaba que es un dato de la realidad. El conflicto está planteado y en la medida en que no se respeten los fallos judiciales, nos quedamos sin reglas; a partir de ahora el conflicto no tiene reglas. Y eso corre el eje de la discusión; ya no estamos hablando de un conflicto. Tampoco ayudan en eso las afirmaciones políticas del señor Castillo, que termina defendiendo al Ministro del Interior luego de decir que hay un uso político. Por supuesto que eso no ayuda.

En la medida en que nos circunscribamos al problema de los funcionarios de la empresa DANCOTEX, tendremos conversaciones mucho más concretas, como las que tuvimos antes de esta entrevista con los funcionarios de ANSE, y con los ex funcionarios de del Frigorífico Melilla, en las que hablamos de

soluciones concretas para problemas concretos. En la medida en que eso no es así, le dedicamos mucho más tiempo a discusiones de tipo genérico y conceptual que a ver cómo resolvemos el problema.

Para redondear mi primera exposición quiero decir que a mí me parece que acá se juntan dos cosas. Por un lado, la ocupación de los locales de trabajo -que no es el tema principal de este conflicto- y, por otro, el cumplimiento de la resolución judicial. La resolución judicial debe ser cumplida, y además, en este caso concreto, debe definirse si se crean o no los mecanismos porque, de la misma forma en que se incumple o no se permite cumplir la medida de la Jueza, al otro día se la impugna. O sea que en el mismo procedimiento y en el mismo expediente, "hay una etapa que me gusta y no la cumplo, y hay una etapa que la utilizo procesalmente, y legítimamente lo ejerzo". Tenemos un marco dado: acá hay un Gobierno que tiene mayorías parlamentarias. Hay una serie de proyectos de ley que si están en la línea conceptual se pueden presentar; puede presentarse un proyecto de ley que establezca la estabilidad absoluta de los trabajadores del sector privado. Estoy en contra, pero existen las mayorías para llevarlo adelante, y si se establece un proyecto de ese tipo el Juez dirá: "No puede despedir porque hay estabilidad absoluta; inicie un procedimiento disciplinario y acredite los casos excepcionales en los cuales puede". Eso no existe hoy, y el empresario no maneja las relaciones laborales en términos de convivencia pacífica -y está mal-, pero en realidad, como ha dicho el señor Ministro Bonomi, este es un conflicto muy difícil porque el empresario ejerce un derecho que tiene, como es el de trasladar su empresa, o inclusive cerrarla, llegado el caso. En la medida en que confundamos la realidad con el deber ser, este conflicto no tiene solución, y nos esperan muchos otros conflictos de este tipo.

SEÑOR POZZI.- Antes que nada quiero saludar a todos los compañeros que han llegado hasta aquí para darnos su opinión sobre un tema tan complejo.

Evidentemente creo que el tema es difícil y que hoy se ha puesto en el tapete desde un montón de ángulos, que de a poquito intentaremos desentrañar.

Creo que voy a coincidir con el señor Diputado Cabrera Casas. Quiero decir que no leí la nota del fin de semana pasado, de Juan Manuel Rodríguez, pero llego a una conclusión en la primera parte que es muy parecida a la suya. Acá nadie habla del señor Soloducho, que vino a esta Comisión y dijo que en realidad él se había equivocado. Se le partió el corazón delante de todos nosotros, diciendo que ese error se había cometido porque su corazón era grande y había querido mantener todo, a pesar de lo que le habían dicho los asesores. Ese error lo llevó a que en un determinado momento tuvo que cortar abruptamente las cosas y llegar a una medida para no poner en peligro los dos emprendimientos. Esto es más o menos lo que él nos dijo; podré errar en una o dos palabras. El señor Soloducho agregó que como había tenido que cortar, cortó abruptamente las cosas y ofreció a los trabajadores la posibilidad de trabajar en Colonia. Inclusive, en algún momento se manejó -creo que fue así- el ofrecimiento a todos los trabajadores de DANCOTEX de Montevideo de ir a Colonia con vivienda -lo que ya había arreglado con el Intendente de ese departamento- en un predio municipal. Todo esto fue desmentido por la vía de los hechos; no era cierto y no había pasado.

A veces algunos polvos traen los lodos, pero el problema es que miramos los lodos y no cómo empiezan las cosas. Si avanzamos más en el pensamiento en cuanto a cómo se llega a esta situación, se tiende a pensar que, evidentemente, el señor Soloducho no es un empresario poco exitoso en el país. Se trata de un empresario exitoso, Presidente de la Unión de Exportadores y un hombre que está acostumbrado a planificar para el futuro y no para los próximos cinco minutos. Hay que tener en cuenta la forma en que compró Sudamtex; puso a trabajar una empresa que los operarios habían sostenido durante cuatro años, manteniéndola viable a la espera de que en algún momento apareciera un inversor. Cuando compró aquella empresa él sabía cómo iban a ser las cosas a largo plazo, porque por algo hizo la inversión. Le erró muchísimo en la planificación de la expansión que iba a tener o previó que había una secuencia de cosas que estaban en un tapete que terminaba en lo que quedó.

Se puede decir que este Diputado está haciendo un razonamiento con el diario del lunes, y yo digo que sí, que con el mismo razonamiento del diario del lunes que nos hizo el señor Soloducho a nosotros cuando nos dijo: "Muchachos, se me partió el corazón cuando tuve que cerrar la empresa porque me di cuenta de que me había equivocado". No sé si en realidad se había equivocado, si lo previó, no sé, pero tiendo a pensar que como él nos dice eso y no tengo forma de confirmarlo, concluyo que lo que yo digo también puede ser cierto, y que en realidad él planificó a largo plazo pero ejecutó en un plazo muy corto, con una cosa de "shock", que hoy degenera en todo el problema que tenemos, sin olvidarnos de que esa fábrica -que los compañeros están reivindicando- hoy carece de uno de sus elementos principales para que pueda funcionar. Ya fue retirado y se

sabe dónde está. Creo que se dijo aquí -no recuerdo por quién- que la caldera había sido retirada para ser reparada y nunca más se supo dónde estaba, aunque creo que ahora hay algún vestigio de su paradero. Ese es un elemento primordial para el funcionamiento de la fábrica. Quiere decir que la caldera no fue retirada dos días antes de que se comunicara a los trabajadores la situación que se venía, sino que se retiró con un tiempo determinado. Por algo se retiró la caldera -de ese tema algo conozco; de otras cosas no entiendo nada, pero de eso sí-, nadie saca la caldera todos los días para llevarla a arreglar a un lugar. Nadie agarra todos los días una caldera y la lleva al hombro para arreglarla en un taller. Esas cosas no suceden. Quiero decir que cuando se saca un elemento como ese es porque viene una cosa nueva o ese elemento no vale más; cualquier cosa que se le deba hacer, se repara en el lugar donde está. Cuando se sacó la caldera ya había una predisposición a que lo que venía después era evidentemente lo que hoy está sucediendo.

Creo que independientemente de todas las cargas que estamos poniendo al tema de los trabajadores también hay que poner esta cuestión en el tapete. Me parece importante lo que adelanta el señor Diputado Cabrera Casas con respecto a la responsabilidad del señor Soloducho en todo esto que para mí es mucho mayor de lo que parece.

Por otra parte, aquí se han hecho algunos cuestionamientos a la política laboral del nuevo Gobierno, en el sentido de si es mejor o peor. Es nuestra política laboral y a nuestro juicio es mejor. Por ejemplo ¿qué problemas tenemos? Tenemos algún problema en DANCOTEX. Tenemos algún problema en Vanni que se está resolviendo por la vía de la Justicia. ¿Y hay algún otro problema más? Hemos tenido otros problemas que hemos ido solucionando. Ahora, la otra política, la política de desregulación, quitando la posibilidad de negociar los salarios, tuvo como consecuencia la pauperización, la desregulación, el trabajo en negro y un montón de cosas que hoy, a través de esta política, nosotros estamos queriendo corregir. Y lo estamos corrigiendo de a poco: hay aumento de salario para los que hacía diez o doce años que no los tenían, hay récord de gente afiliada al Banco de Previsión Social porque hoy se controla. Por supuesto que nos queda mucho por hacer todavía. ¡Nos quedan años por hacer! Pero se ha ido avanzando en la participación.

Hay un grupo importante de empresarios -no digo que sean los empresarios más importantes- que ha cuestionado todas y cada una de las medidas que se han tomado por parte de este Poder Ejecutivo en torno al sector empresarial. Recuerdo que hace seis meses, cuando estábamos tratando el proyecto de ley relativo a la libertad sindical, en algunas exposiciones se avizoraron las peores de las catástrofes, como que los empresarios prácticamente no tendrían control de sus fábricas, que iban a perder la posibilidad de mandar, que se iban a instalar los comités de trabajadores a mandar. Hasta ahora, nada de eso ha pasado; la cosa ha seguido funcionando en la normalidad que ha funcionado siempre. Ha habido fallos favorables a los trabajadores para restituirlos en su trabajo, que después fueron cuestionados y apelados, y veremos qué resultado tienen. Pero la vida siguió sin demasiados problemas y no hubo ninguna de las catástrofes que se prometieron.

Todos los cambios generan dificultades, resistencias, pero así son las cosas.

Inclusive, en algunos casos, la propia Central de Trabajadores se ha opuesto a algunas decisiones que el Poder Ejecutivo ha tomado en materia de legislación laboral. Eso es señal de que el Poder Ejecutivo está transitando el camino del medio que, a mi juicio, es el que se debe transitar. Probablemente, en algunos casos son los empresarios los que reclaman y, en otros, son los trabajadores, porque entienden que sus derechos están siendo lesionados por decisiones que el Poder Ejecutivo toma. Pero una vez que las cosas se aprueban y entran a correr, el mundo sigue sin demasiados problemas. Por lo menos, que yo sepa, no ha habido grandes transformaciones ni cambios. Lo que ha habido, sí, es una posibilidad más de que el movimiento sindical se desarrolle, lo que me parece que le hace bien a la sociedad, porque aunque se tratara del peor movimiento sindical instalado en una sociedad, asegura mejor distribución de la renta que si no lo hubiera.

Entonces, en ese sentido, la política laboral del Gobierno, a nuestro juicio, es una buena política, que cambió lo que venía, que no nos gustaba. Fue el cambio que el pueblo votó; de lo contrario, habría votado el continuismo. No; votó otra cosa. Y creo que va a dar resultados.

Por otra parte, creo que en todo este tema de la Justicia que se está ventilando en estos días, cuando se está pidiendo la renuncia del Ministro por enésima vez -se ha pedido su renuncia por varios motivos diferentes-, se está actuando con sabiduría y que la Justicia uruguaya está actuando con sabiduría. ¿Cuál es la alternativa que nos planteamos? ¿Vamos con los gases y gaseamos a todo el mundo, les tiramos agua, pasamos con los caballos por arriba y los sacamos? ¿Eso es lo que se está buscando? Cuando decimos: "Hacer cumplir la

Justicia", esta, si no tuviera a la Policía -como abogado, el compañero Diputado Cabrera Casas lo debe saber-, está liquidada. ¿Cómo va a hacer cumplir la Justicia si no tiene Policía? ¿O para qué está la Policía? ¿Va el Juez o el Alguacil y dicen: "Señor, yo a usted lo voy a meter preso, por tal artículo" y la persona va a decir: "Fenómeno. Lléveme"? No; no suceden así las cosas. La organización que se ha dado la sociedad implica a la Policía. La Policía está para hacer cumplir la Justicia; de lo contrario, se viviría en una especie de anarquía total.

Se está a la espera de que el fallo judicial esté firme, porque, hasta ahora, lo que hay está todo suspendido, y eso también es obra de la Justicia; se está buscando el diálogo, y eso también es obra de la Justicia. Lo que nosotros queremos es dar espacio a una negociación y que puedan negociar lo que no pudieron negociar en tiempo y forma antes, porque les venían con la aplanadora. Creo que en eso tenemos que coincidir y trabajar en conjunto.

Después, está la minucia de si se está cobrando una cuenta política pidiendo la renuncia del Ministro Díaz y tomando todo este asunto en ese juego político; si bien es legítimo que se haga y forma parte del juego político, lo que nosotros vamos a defender siempre es que los fueros sindicales se deben acatar. Ahora, nos parece sabio que la Justicia, en algún momento, haga lo que está haciendo ahora, buscando espacios para que se pueda negociar, y no nos parece sabio que nos pidan o, de alguna manera, que se presione para el otro lado -si hay presiones de un lado, también las hay del otro- a efectos de que la Justicia diga a la Policía: "Ayúdennos. Vamos a desalojar esta fábrica". La única forma que hay, la única forma que conozco es la que nadie quiere aplicar, hasta tanto y cuando las cosas se puedan resolver de una manera absolutamente diferente.

Eso es lo que estamos intentando hacer y nos parece bien que nos ayuden en la búsqueda de ese camino.

SEÑOR BENTANCOR.- No voy a entrar en la discusión política, porque no creo que este sea el lugar en el que debamos darla; considero que debemos dar respuesta a lo que han venido a plantear los trabajadores. Me da la impresión de que todo lo otro ya está bastante saldado, por lo menos, entre los que estamos acá; todos sabemos cómo actuamos y dónde estábamos en cada momento histórico del país. Cada cual habrá hecho su crítica o autocrítica. Entonces, ese tema voy a dejarlo de lado.

Con respecto a la definición de ocupación de los trabajadores, recuerdo claramente que en esta Comisión se presentaron los trabajadores a los pocos días de haber empezado con su medida y dijeron -fue recogido en una versión taquigráfica- que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social incurría en un error en la calificación de lo que ellos pensaban hacer y realmente hicieron. Eso fue dicho aquí y figura en la versión taquigráfica de esa sesión; expresaron que pretendían tomar un terreno aledaño, pero no ocupar de manera tradicional, metiéndose dentro de la fábrica -a la prueba está que nunca lo hicieron-, ocupando el lugar de trabajo concreto. Me parece que esto ayuda a señalar esta situación.

En cuanto a ocupación sí u ocupación no, tenemos un largo contencioso de discusión aquí sobre el cual no nos vamos a poner de acuerdo tampoco. El Gobierno plantea que la ocupación es una característica de la movilización y del derecho de huelga, que perfectamente se adecua a las definiciones que tomó el Comité de expertos de la OIT, que hemos leído en reiteradas oportunidades -no vamos a abrumar hoy leyendo lo que todos aquí sabemos-, y también lo afirma la mayoría absoluta de la Cátedra de Derecho Laboral. Se dice que también hay otra escuela. Generalmente, cuando se dice que hay otra escuela, se nombra a una o dos personas -una bastante calificada-, pero la mayoría de los más calificados en Derecho Laboral considera esta situación sobre el derecho de ocupación. Creo que eso también ha estado sobrevolando sobre nuestra discusión, ineludiblemente. En ese sentido, queremos reafirmar que para esta bancada de Gobierno la ocupación es un hecho legítimo en el marco de lo que plantea la Comisión de expertos de la OIT, entendida como un hecho que se produzca sin violencia, como fue, por cierto, la ocupación de este lugar de trabajo. ¡Fíjense cómo son las cosas! La compañera Presidenta me alcanza la versión taquigráfica de la sesión en que estuvo el contador Soloducho quien, entre otras cosas, dijo lo siguiente: "Comprendí cuando decidieron ocupar la planta en Montevideo. ¿Cómo no voy a comprender el luto de la gente cuando pasa una cosa así, si yo pasé por lo mismo? Lo puedo entender perfectamente y no hay nada que me llame la atención".

Ya lo dijo el señor Diputado Pozzi; él había señalado -no voy a seguir leyendo para no abrumar- que había hecho el duelo de una situación, que la venía trabajando desde hace tiempo, y que estaba pagando errores. Ante esto nosotros dijimos que si a él le había llevado algunos meses hacer el duelo por un negocio que no le

resultaba razonable -tiene todo el derecho del mundo a quererlo cambiar-, se tenía que imaginar el duelo de un trabajador cuando se le dice que a los pocos días -si es un día viernes, el lunes- va a dejar de trabajar en ese emprendimiento productivo y que, en todo caso, sin despedirlo, podía irse con él que lo iba a acoger con beneplácito a 200 kilómetros de donde estaba su emprendimiento productivo.

No voy a repetir lo que se ha dicho acá con respecto a la Justicia, pero los fallos han ido, se han corregido, se han modificado, pero siempre ha actuado la Justicia. Yo no he hablado con la Jueza. Es el Alguacil quien comunica que hay una situación que no hace a la conveniencia de proceder con las medidas tomadas; la Jueza acoge esa situación y dice que no se lleven adelante. Después, por oficio, otros Jueces actúan, pero lo que hoy tenemos sobre la mesa es la actuación judicial trabajando. Vaya dicho esto cuando se fustiga al Ministerio del Interior, cuando se dice que "Todos estos males vienen porque el Ministro del Interior sacó el decreto aquel".

¿Qué fue lo que siempre se dijo hasta ahora? "¡Dejó un vacío legal terrible¡". ¿Dónde está el vacío legal? No dejó ningún vacío legal, si las actuaciones legales se están produciendo. Había caminos legales, los mismos caminos legales que tenía que recorrer el movimiento sindical cada vez que se enfrentaba a una discusión jurídica; podían pasar cuatro años reclamando que le pagaran o cuatro años reclamando que se llevara adelante un juicio por persecución sindical, cosa que hoy, por suerte, hemos acotado sustancialmente y sin drama.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Una reflexión, con un poco de ironía pero con mucho de sustancia, en función del razonamiento que viene realizando el señor Diputado Bentancor. Sé que no es su intención, pero si no hubo vacío legal con la derogación del decreto y se sostiene que la Justicia está actuando y por eso no hubo vacío legal, la conclusión natural es que para que el oficialismo -si la posición del Diputado Bentancor es la del oficialismo- considere que haya vació legal, habría que abolir la Justicia, suprimir al Poder Judicial. Si no, ¿qué se entiende por vacío legal?

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicito a los señores Diputados que nos centremos en el tema.

SEÑOR BENTANCOR.- Si la Justicia dijo que no hubo desacato, ¿de qué estamos hablando acá? No lo hubo; se puede elucubrar y decir: "Lo que pasa es que a la Jueza la llamó un representante del PIT-CNT, el Ministro". Yo no sé si la llamó o no, lo cierto es que no hubo desacato.

Sí creo que hay una enorme tensión -vulgarmente, manija- sobre todo este tema que, realmente, por momentos es insoportable. Descarto que en el fondo los miembros de esta Comisión -más allá de que discrepamos- queremos ayudar a solucionar el tema, aunque muchas veces uno se encuentra que con esa carga que permanentemente se está llevando a todas las puntas, o a algunas de las puntas, precisamente se salvan bastante el señor Soloducho y la cámara empresarial. Quien siempre está en la palestra es el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, aunque ahora las baterías han encarado decididamente contra el Ministro del Interior; inclusive, en algún momento pasaron con cierta intención para arrancar la cabeza al Presidente o al Directorio del Banco de Previsión Social, cosa que por suerte está superada porque algún miembro de esta Comisión -con cierto rango para hacerlo, y con todo derecho- se apersonó al Directorio y consultó cómo había sido tomada esa medida. Allí se le dijo -de acuerdo con los datos que tengo; si alguien tiene que decir otra cosa que lo diga- que fue tomada en función de los servicios operativos en esa instancia.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR BENTANCOR.- Después se la concederé con mucho gusto.

En esa instancia actuó -en esa Sección no se relevó a nadie- personal que no pertenece al partido de Gobierno; fue, constató que estaban en conflicto, que no estaban realizando ocupación y entonces, en función de eso, se les extendió el seguro de paro. Eso estuvo varios días, pero después se dejó, más allá de que algún legislador haya quedado enganchado en ese discurso porque no recibió información rápidamente. Estas son cosas que a veces nos pasan a todos los sectores políticos.

Esa mañana se habían reunido los trabajadores, después algún legislador, luego la gente del lugar, después niños de escuela, la televisión, y si hubiera intervenido la policía, armándose una enorme refriega -todos

sabemos cómo empiezan, pero no cómo terminan-, ahora estaríamos criticando, llamando al Ministro a Sala para saber qué fue lo que pasó.

Desde nuestro punto de vista, el señor Ministro actúo con sensatez; no operó una situación, que no era imperiosa en ese momento, sino que la postergó, y la Jueza parece haberlo comprendido. Si habló o no con la Jueza, no es un tema que a mí me interese ni agravie -todo está en qué es lo que se hable con el Juez-, porque esta misma Comisión, más de una vez, se comunicó con los señores Jueces ante situaciones graves -recuerdo de la Legislatura pasada, no en esta, aunque creo que alguna vez- en las que se estaban negociando...

SEÑORA PRESIDENTA.- Permítame, señor Diputado. Durante esta Legislatura hemos enviado versiones taquigráficas a los señores Jueces.

SEÑOR BENTANCOR.- Les hemos enviado sin intenciones; siempre nos hemos preocupado por hacer un prólogo diciendo: "Sin querer interferir, y defendiendo tal cosa y tal otra, le decimos al señor Juez que estamos haciendo tales y tales actuaciones". Los Jueces tienen conocimiento de eso.

Si el Ministro llamó por teléfono diciendo "¿Doctora Fulana de Tal? Mire, nosotros acá tenemos un problema, y nos parece que es así y asá", y a la doctora le pareció conveniente seguir el criterio que se estaba planteando, habrá actuado como actuó. No lo sé, no me interesa, ni me agravia si se hubiera dado ese tipo de situación. Yo no diría que en esto un Poder del Estado está sojuzgando a otro Poder, nada menos que a la Justicia.

Creo que todo esto joroba mucho para recomponer la situación, porque coloca al dueño de la empresa en una situación en la que podría pensar: "Yo qué voy a actuar si ya hay una polvareda política, porque si ahora me avengo a negociar, casi que estoy aflojando y dejo en "out-side" a quienes por mi derecha corren pidiendo renuncias y haciendo determinadas situaciones en mi defensa".

(Interrupción del señor Representante Iturralde Viñas)

——Creo que con esta situación no se está haciendo nada a favor, que joroba mucho -creo que ahora ha sido disipado- a los representantes del Banco de Previsión Social que, reitero, actuaron con la justeza que correspondía. Esto me consta; lo he conversado con ellos. Yo también estuve preocupado en saber cómo había ocurrido esa situación y cuál era la figura. Por cierto que estoy respaldando totalmente a Díaz. Hago una pequeña cuestión. Hay un decreto que surge en forma provisional y ahí sí podemos tener discrepancias con la delegación y con el PIT-CNT sobre las características que tiene ese decreto. Fue muy analizado y discutido con el Gobierno, pero el decreto tiene una característica de provisoriedad en función de que, lamentablemente, no hubo acuerdo entre los empresarios ni con el PIT-CNT. El Gobierno pretende navegar en esta situación de prevención de conflictos en forma provisoria hasta que un ámbito mayor -que ha convocado y que quiere trabajar urgentemente en él- que es el de la tripartita, discuta el tema de las relaciones laborales en su conjunto y dentro de él incorpore algunos aspectos que ahora están puestos en forma provisoria.

Por lo tanto, en concreto estoy planteando que nosotros como Comisión deberíamos hacer una convocatoria al empresario Soloducho y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por ejemplo, y reunirnos las tres partes. Creo que ayuda llamar al dueño de la empresa, al Ministerio, en la persona que se entienda que debe comparecer aquí en la Comisión y que estemos nosotros, para analizar el tema entre todos, para ver si tiene o no solución. Si no la tiene, tendremos que ver qué es lo que está pasando. Me da la impresión de que las cosas deberían pasar por ahí en beneficio de que tengamos una respuesta lo más rápido posible a la situación de tensión y de razonable inquietud que tienen los trabajadores.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quería decir que no me llegó la información y que además no la consentí en forma verbal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Más allá de que comparto el planteo que hicieron los colegas Pozzi y Bentancor, no voy a ahondar en mayores detalles porque creo que hoy el debate político debe centrarse en los trescientos puestos de trabajo de los compañeros y compañeras de DANCOTEX que están en una situación realmente compleja.

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que el 12 de setiembre de 2005, el Ministerio de Industria, Energía y Minería declara a la empresa DANCOTEX de interés nacional. En dicha declaratoria de interés nacional, puntos más o menos -los van a ver en la documentación que luego les será distribuida, y propiamente dicho también en la argumentación del porqué de los detalles de ese nuevo proyecto de inversión que se presentó en mayo 2005-, hay uno fundamental, que plantea la generación de quinientos diez nuevos puestos de trabajo. Entonces, estamos hablando de que pasarían de trescientos -como argumentaban en ese momento- a ochocientos diez trabajadores.

Cuando estuvo presente en esta Comisión el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social el 21 de marzo de 2006 -consta en la versión taquigráfica-, y por iniciativa del propio Diputado Iturralde Viñas se le solicita información sobre la situación de DANCOTEX, en ningún momento el señor Ministro habla de la inviabilidad de la empresa. Dejo estos datos aquí y pueden verificarse las versiones taquigráficas. Sin embargo, porque creo que es importante para ir buscando soluciones, está el planteo primario de la declaración de interés de esta empresa, del proyecto que presentó al Ministerio de Industria, Energía y Minería, donde hay una proyección de aumento de puestos de trabajo. Quiere decir que iba a haber una rentabilidad importante de la empresa, por algo se la declaraba de interés nacional y por algo el Estado le ha facilitado cerca de US$ 13:000.000, en este emprendimiento, en términos generales. Ese proyecto fue presentado en mayo de 2005 y aprobado en agosto del mismo año. Desde ese momento -creo que más de una vez el empresario Soloducho ha manifestado que ha dejado de ser rentable su producción, por el atraso cambiario- no ha habido una crisis financiera que justifique el traslado de la empresa ni el no quedarse con los quinientos diez puestos de trabajo, esa nueva generación de empleo que planteaba.

Quería dejar constancia de todo esto en la versión taquigráfica porque creo que cuando finalice la Comisión iremos por el camino de citar al empresario Soloducho, haremos estas preguntas y algunas otras más, pero creo que en esta instancia deberíamos saber si hay posibilidad de generar en estos días alguna instancia de negociación que ya se haya buscado, o si solamente tenemos el planteo que ustedes han manifestado hacia la Comisión, de buscar los caminos de diálogo, que veremos apenas se retiren.

SEÑOR BERNINI.- Estuve escuchando muy atentamente cómo se ha venido desarrollando el tema. Creo que acá hay dos elementos claros. Hay dos visiones, no respecto al caso particular de DANCOTEX ni de la lucha sindical, sino respecto a cómo se define y analiza el tema de los derechos, de la prevalecencia de algunos derechos sobre otros, de lo que significan las políticas de este Gobierno en materia de relacionamiento laboral.

Tomando lo que decía el señor Diputado Pozzi, digo que este debate se da en el marco de una nueva realidad, de un nuevo escenario político que hace quince meses se ha instalado en el país por voluntad popular. En reiteradas oportunidades en que he intervenido en esta Comisión, he dicho que el objetivo de este Gobierno no es el poder para los trabajadores, sino que el objetivo es reparar lo que durante décadas ha sido un absoluto desequilibrio en la relación entre el capital y el trabajo. Para lograr ese equilibrio, necesariamente se tiene que actuar con políticas que apunten al trabajo, como un imprescindible avance respecto a lo que había sido su consideración en las políticas de Gobiernos anteriores. Para eso es la convocatoria a los Consejos de Salarios y la ley de libertad sindical con el reconocimiento del fuero sindical. De ahí también la derogación del decreto que reiteradamente se manejó como inconstitucional; no podía ser de otra manera que el Gobierno, en función de sus compromisos, lo derogara. Y coincido con el señor Diputado Bentancor en el sentido de que no generó ningún vacío legal. Ese contexto o coyuntura es la que hoy vive el país.

¿Qué quiero decir con esto? Que durante mucho tiempo en este país, circunstancias como las que se provocan en la empresa DANCOTEX se dieron por decenas o centenas. Diría que se desmanteló el aparato industrial de este país de esa manera -las políticas económicas llevaron a que el aparato industrial se haya destruido- independientemente de los cambios en el mundo.

Es muy claro que en los escenarios anteriores no existía el nivel de sindicalización de hoy, y tampoco existía la posibilidad de que la opinión pública, la ciudadanía de este país se enterara de las cosas que sucedían. ¡Si habrán cerrado fábricas, si habrán quedado trabajadores por el camino sin posibilidad, siquiera, de que eso se considerara a nivel público en los tiempos pasados, con el consiguiente impacto que se está generando hoy hasta en los medios de comunicación, que informan de estas situaciones!

Entonces, creo que ante ese nuevo escenario, estas situaciones que se plantean, en todo caso las tenemos que analizarlas en función de lo que debe ser el accionar político que nos cabe. Y soy de los que entienden todo lo que se acumule para conciliar intereses opuestos y -cuidado con lo que voy a decir- y quizás legítimos ambos, partiendo de la base de que el señor Soloducho no nos mintió en cuanto a que, como empresario, debe tomar iniciativas para aplicar correctivos que defiendan su negocio. Pero también está el derecho de los trabajadores, cuyo único capital es, en definitiva, el trabajo y tienen todo el derecho del mundo de pelear por él.

Vuelvo a lo anterior. ¿Cuál es el accionar político como para arrimar posiciones? ¿Es el de generar hechos políticos para que esa confrontación sea exacerbada? Por algo a partir del 2 de junio Soloducho desapareció del mapa. Hubo una decisión judicial que trajo consecuencias políticas y a la hora de aplicarla aquella mañana famosa a la que hacíamos referencia aquí, hubo algunos políticos connotados que salieron a pedir, ya en aquel momento, la renuncia de Díaz por no acatar el fallo de la Justicia, y luego nos enteramos de que la Jueza dijo que el objetivo no era desalojar en función de los hechos que sucedieron cuando el informe del Alguacil. Pero hubo algunos que se tiraron "de palo a palo" ya para pedir en ese momento la renuncia del señor Ministro Díaz.

Ahora se plantea por otro lado, teniendo nuevamente como denominador común la renuncia del Ministro Díaz. Creo que en todo caso, si fuera Soloducho, estaría durmiendo la siesta, porque si hay algo que queda claro es que hay algunos intereses que están bien defendidos en el escenario político que se creó ahora.

¿Cuál debe ser nuestro accionar político? Generar, en función del criterio de los equilibrios y partiendo de la base de que es un drama brutal -en esto hay unanimidad- que trescientos trabajadores de este país puedan quedar sin empleo, una conciliación con el planteo del empresario Soloducho. Todo lo que se haga a favor de ello, va a acumular. Todo lo que haga que una de las partes, en este caso, el empresario, se ubique jugando al "quede" -para hablar pronto y bien- objetivamente, lo que va a llevar es a exacerbar esa confrontación. Yo parto de la base de que nadie quiere que a los trabajadores los apaleen. Nadie quiere que los trescientos trabajadores queden sin trabajo. Nadie quiere que a Soloducho le vaya mal.

Entonces, ¿cómo podemos hacer para conciliar y atar a esas moscas por el rabo? Creo que la mejor manera es invitar a Soloducho para que venga acá y buscar -como siempre se buscó en este país, aún con políticas que yo no compartía- que el objetivo sea la negociación entre las partes, más cuando son partes que legítimamente están defendiendo sus intereses. Y, fundamentalmente, si lo que tratamos es de conciliar derechos -en este caso, intereses legítimos-, el rol que nos cabe es el de tratar de ubicar las cosas de tal forma de favorecer ese entendimiento y no que una de las partes sea derrotada y que todavía se acumule en una imagen pública en cuanto a trabajadores que puedan quedar por el camino, y de la manera en que puedan quedar por el camino.

Comparto lo que decía el señor Diputado Bentancor: hasta el sistema judicial uruguayo se ha dado cuenta de que tiene que dar una mano, sin apartarse un ápice de la normativa vigente.

Entonces, como políticos, acumulemos en ese sentido. ¡No juguemos al revés! Si jugamos al revés, podrá ser cuestionado un Ministro, pero está claro que los compañeros van a quedar sin laburo. Y está claro también que no se puede llegar al extremo de la fuerza -que no lo podemos querer ninguno-, cuando hay una actitud absolutamente sincera y honesta de los trabajadores de DANCOTEX, del Congreso Obrero-Textil y del PIT-CNT, que lo único que han tratado de hacer hasta el momento es negociar. Y los planteos que hubo hasta por asamblea se aprobaron.

Entonces, todo lo que podamos hacer desde este ámbito a la hora de convocar al empresario y buscar mecanismos de conciliación, de acuerdo, bienvenido sea. Y seamos coherentes con el accionar político que desarrollemos para favorecer eso: que los trabajadores no sean el jamón de un "sandwich", en función de otros elementos que no sean los puestos de trabajo y que familias uruguayas puedan vivir dignamente de su trabajo. Creo que ese es el objetivo fundamental que nos ocupa como Comisión.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Voy a ser muy breve porque tengo que atender un compromiso, pero luego voy a volver porque supongo que seguiremos discutiendo.

Antes quiero formular una pregunta, cosa que no hice, y leer una declaración que voy a proponer a la Comisión.

Quiero aclarar expresamente que no voy a contestar ninguna alusión política ni voy a entrar en la discusión del tema de fondo, a pesar de tener algunas discrepancias con los señores Diputados Bernini y Bentancor, porque de lo contrario prolongaríamos demasiado todo esto. No comparto muchas de las cosas que dijeron y no quiero con el silencio dar asentimiento.

El otro día estuve dialogando con un sindicalista en un debate. Él nos dijo que entre la decisión de la Justicia y la decisión de la asamblea, debe acatarse la decisión de la asamblea y no la de la Justicia. Quería preguntar al Secretario del PIT-CNT si esa es una posición de la central o es una posición personal y si el PIT-CNT está dispuesto a acatar la decisión de la Justicia.

Por otra parte, voy a dar lectura a la declaración que quiero proponer que dice: "Montevideo, 14 de junio de 2006. La Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes declara: Primero, que se compromete a realizar todos los esfuerzos para buscar una solución al conflicto en la empresa DANCOTEX. Segundo, que es pilar esencial de la vigencia del Estado de derecho el acatamiento de las decisiones de la Justicia por parte de todos los ciudadanos sin interferir en su cumplimiento".

Era todo lo que tenía para decir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero decirle al señor Diputado Iturralde Viñas que una vez que se retire la delegación, pondremos su propuesta a consideración de la Comisión.

SEÑOR CABRERA CASAS.- En la medida que el señor Diputado Pozzi hizo un par de referencias directas, quisiera hacer algunas acotaciones muy breves.

No está en juicio cuál es la política de relaciones laborales del Gobierno. Naturalmente, la fuerza que tiene la mayoría del país tiene todo el derecho de manejar las cosas a su antojo, siempre que se ajuste a la normativa vigente, o a la que lo esté a partir de considerar principios distintos. Los límites son los de la Constitución, salvo que esta se cambie, lo que también es una posibilidad que tiene que ver con el libre juego de las mayorías; si hay votos para cambiar la Constitución, se cambia.

Lo que intenté decir -tal vez no lo logro por imposibilidad intelectual de expresarlo claramente- es algo que el Diputado Bentancor dijo de una forma sumamente simple, cuando el episodio de NAUSA. El señor Diputado Bentancor puso un ejemplo muy simple. Si uno tiene una casita alquilada y el inquilino no paga, no puede ir a sacarlo, sino que debe hacer un juicio de desalojo. Y eso es aplicable siempre, tanto cuando yo soy inquilino como cuando soy propietario; cuando soy el dueño de la empresa o cuando soy el sindicato. Hay una relación independiente que fija límites y esos límites no se pasan. Precisamente, eso que dijo el señor Diputado Bentancor es lo que aquí no sucedió. De la misma manera que es condenable la actitud del propietario de NAUSA, que ingresó a la fuerza, también lo es que el movimiento sindical no deje actuar a la Justicia y permitirle salir sin el empleo de la fuerza. Porque el ejemplo de los 300 trabajadores apaleados, que se lleva para atrás y para adelante, presupone dos actitudes confrontadas: un Juez que quiere cumplir y alguien que se lo va a impedir. Si no, no hay garrote ninguno. El Juez llega solo y dice: "Muchachos, acá está la sentencia; fue recurrida por los asesores legales; se presentaron recursos; quedó firme o no quedó firme", y en ese caso se ejecuta. Es nada más que eso. Y en la medida en que esa regla no esté, entramos en una discusión mucho más vieja, que es la de la vigencia del Estado liberal y las libertades formales, etcétera, en la cual, por supuesto, en este momento no voy a entrar porque ya conocemos esa historia. Los aspectos formales y el Estado liberal son un presupuesto para muchas cosas; inclusive, para cambiarlo y hacer uno distinto.

En ningún momento me referí a la ocupación salvo para decir que no era el tema de este debate. El señor Diputado Bentancor hizo una serie de referencias a la ocupación, pero este no es un asunto de ocupación, o al menos no el que yo planteé en mi intervención. La ocupación seguiría pese al retiro de las máquinas. Se me podrá decir: "Pero la medida sindical perdía sentido," -como expresó el señor Castillo- "porque son treinta máquinas, es un equipo de máquinas". Eso lo puedo entender, y aquí lo ato con lo que manifestaron los señores Diputados Pozzi y Bernini respecto a las consecuencias políticas de una decisión judicial.

Quienes hacemos política somos nosotros, que estamos aquí, o quienes pertenecen a un partido. Los Jueces no pueden ni deben hacer política. Es como cuando se pide a un periodista que haga consideraciones políticas para dar o dejar de dar una información. El periodista tiene el deber de informar, y los Jueces tienen la obligación de resolver el caso concreto, no de hacer consideraciones políticas porque, si las hacen, se equivocan. No les pagamos para eso; no están ahí para eso. Los Jueces son Jueces; no hacen consideraciones políticas. Las consecuencias políticas de un fallo judicial tienen que ser resueltas por nosotros, que somos los políticos, pero no por los Jueces. Si un Juez toma en cuenta consideraciones políticas para dictar sentencia debe ser destituido porque viola la Constitución. Y eso es así de simple. Para que no sea así, hay que cambiar la Constitución, y de eso se trata.

No importa que no haya desacato en términos penales, porque el aspecto laboral no se vincula con lo penal. Puede no existir un delito, pero hay una medida incumplida. ¿Que eso califica para delito? No lo sé; lo sabrá el Juez, y no perdamos de vista que el Juez penal actuó de oficio antes de que llegara la denuncia del Juez laboral y que no interrogó a los abogados, ni a la Jueza que hizo la denuncia, ni a nadie, lo que en verdad indica que el Juez en la etapa presumarial de ese expediente deja mucho que desear.

Pero no importa; si como dijo el señor Castillo -y obviamente esto no extraña a nadie-, en forma solidaria se resolvió en asamblea no dejar sacar la maquinaria, ahí hay una definición: "No me importa lo que diga la sentencia; yo igual voy a hacer otra cosa". Es eso. ¿Que no se quiebra el Estado de derecho? Yo pienso que no; naturalmente, no voy a agitar cucos, pero creo que esto demuestra una manera equivocada de razonar y analizar, o por lo menos, no es la mía. Por supuesto, después todo se podrá discutir.

Por último, dos cosas más. En primer lugar, el señor Diputado Pozzi decía: "El compañero Cabrera Casas, como abogado, sabrá que las sentencias son buenas o malas". Sí; de eso se trata. Pierdo y gano y hay algunas que me molestan y pienso que el Juez es un burro, y cómo pudo dictar esa sentencia. Pero no me queda más remedio que llamar a mi patrocinado y decirle: "Mire: el Juez dijo algo que no es lo que pensábamos". Porque esa sigue siendo la única etapa que me queda después del conflicto.

En segundo término, yo no hablé del señor Ministro Díaz en esta Comisión, y no hablé ex profeso, porque considero que el tema relativo al señor Ministro Díaz pertenece a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración o al plenario de la Cámara. No obstante, el señor Diputado Bentancor sí habló del señor Ministro Díaz; lo trajo a colación y se refirió a que no le interesa ni le agravia la relación que pueda existir entre el señor Ministro Díaz y la Suprema Corte de Justicia o la señora Jueza.

No quiero entrar en un debate, pero no puedo menos que decir que lo del señor Ministro Díaz me parece muy grave; sumamente grave. Eso se desprende de las consideraciones que hice antes y de lo que creo debe ser el papel del Poder Judicial. Me parece gravísimo, pero no es tema de esta Comisión puesto que si lo del señor Ministro Díaz es como yo lo entiendo, excede el ámbito de este conflicto puntual; es otra cosa. Por eso no lo traje a colación y creo que sería bueno dejarlo fuera, porque si nos ponemos a hablar del señor Ministro Díaz va a ser mucho más lo que lamentablemente me voy a tener que quedar aquí sentado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tengo anotados dos oradores pertenecientes a la delegación que nos visita, los señores Sánchez y Chape. Luego, solicitaríamos que, en lo posible, algunos de los visitantes, tal vez el señor Castillo, hiciera una síntesis de los elementos que fueron vertidos en la Comisión.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Vengo en representación del Secretariado del PIT-CNT. Ante todo quiero reafirmar y compartir desde la primera hasta la última palabra pronunciada por el compañero Juan Castillo porque esa es la posición de los trabajadores, y no su opinión personal.

Voy a tratar de ser breve, aunque hay cosas que no puedo pasar por alto. Vinimos con la intención de encontrar, como es histórico en el movimiento sindical uruguayo, un ámbito para negociar, reclamando nuestros derechos; en este caso puntual, el derecho al trabajo de 300 compañeros.

Por otra parte, y porque se mencionó aquí, no puedo aceptar la comparación de cualquier dirigente sindical con el golpista y milico "El Goyo" Álvarez. No son la misma cosa ni es la misma situación. Lo quiero dejar aquí expresado, porque se dijo en este ámbito. No es la misma actitud ni la posición de un compañero dirigente; aunque en el movimiento sindical tenemos críticas y autocríticas, lamentablemente, como manifestó el compañero Castillo y yo lo reafirmo, no queremos seguir siendo rehenes de las chicanas

políticas. Vinimos con la franca intención de salvaguardar el derecho de los 300 compañeros a trabajar y de mantenernos dentro de lo que hemos dado en llamar "el país productivo".

Creo que todos deben tener conocimiento de cuál es la propuesta del movimiento sindical al respecto. En ese mismo sentido es que todos deseamos que se abran fuentes de trabajo y peleamos para que se generen políticas de apertura en ese sentido. No estamos de acuerdo en que, en este caso, se cierre un lugar de trabajo, una fuente de producción, lo que para nosotros sería dar un paso atrás.

SEÑOR CHAPE.- Pertenezco al Congreso Obrero Textil y solo deseo hacer un par de aclaraciones sobre preguntas que se realizaron. Una de ellas fue qué tipo de propuestas había hecho la empresa durante todo el período de negociaciones que hemos tenido. La realidad marca que la empresa en ningún momento hizo un planteo de trabajo real a la gente de DANCOTEX. En cambio, los trabajadores dejaron estampado en el Ministerio de Industria, Energía y Minería que había una posibilidad de negociar con la empresa. Se trataba de reabrirla durante determinado período de tiempo que no fijaban, con todos los trabajadores, y en el ínterin, negociar la posible ida a Colonia de los trabajadores y las máquinas dándoles tiempo para acomodar su vida personal. Esa fue la única propuesta real que hubo en el Ministerio.

En todo momento se plantea a la empresa la necesidad de sacar las muestras por los problemas futuros que iban a tener en Colonia, con la única condición de hacerlo con guardia gremial. La empresa también se niega, por lo cual, si llega un período de crisis, es voluntaria, porque desde el primer momento se le estuvo planteando el problema de los diseños, las muestras y todo lo demás para el mercado internacional.

A vía de ejemplo de la voluntad de diálogo de la empresa, queríamos informar que el sábado estuvimos en Colonia, en una asamblea con los compañeros de DANCOTEX Colonia, y resulta que después, de tarde, se comunica a la gente mediante un cartelito los cambios de turno. Habían cambiado la jornada de trabajo a seis horas, desde las doce de la noche a las seis de la mañana, desde las seis a las doce, etcétera, sin ningún tipo de consulta o negociación con el sindicato que existe en DANCOTEX Colonia, demostrando una vez más que también en Colonia mantienen el mismo sistema de relacionamiento con sus trabajadores que tenían antes, que no vamos a repetir cuál es porque creo que está en la versión taquigráfica anterior.

SEÑOR CASTILLO.- Al final de esta intensa jornada de debate con los parlamentarios han aparecido por lo menos dos propuestas que recogemos. Una es la de aceptar la intervención de la Comisión de Legislación del Trabajo para que junto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el señor Soloducho tengan una primera reunión y procuren encontrar una salida alternativa. Estamos de acuerdo. Si ese es el camino, estamos a la orden para lo que sea.

Hay un momento para hacer diagnósticos, un momento para debatir y un momento, que es el que reivindicamos presurosos, para buscar una salida negociada. El señor Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Bruni, conoce estas manifestaciones porque se lo dijimos inmediatamente después, el 2 de junio.

Por otro lado, había una consulta concreta del señor Senador Iturralde en cuanto a dichos de otro compañero del movimiento sindical. Quiero decirle con absoluta tranquilidad, aquí, en este escenario -lo hubiese dicho o no otro compañero del movimiento sindical habrá repercusiones de prensa, porque ya las hubo-, que hoy manifestamos con total certeza, que no lo hicimos -en algún momento, de alguna forma, vamos a ver cómo les entra-, que nunca tomamos la decisión de desacatar una decisión de la justicia. Porque no se puede venir al movimiento sindical o a cualquier sector social o ciudadano del país y decir: "Tenés que aceptar la decisión de la justicia", como en este caso, que se trataba de aceptar pacientemente que retiraran las máquinas y nos quedáramos sin unidades productivas. Pero, al mismo tiempo, no se acepta que la misma justicia dice que no hubo desacato. Entonces, ¿cuál de las dos versiones respeta más la justicia?

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señores; eviten dialogar.

SEÑOR CASTILLO.- Acá se hicieron manifestaciones de que nosotros estamos desacatando a la justicia. Se volvieron a hacer acá. Lo dijo el señor Diputado Cabrera. También dijo que no había hecho referencia al Ministro Díaz y lo hizo. Que después lea lo que dijo.

Lo cierto es que entre la decisión de la justicia y los trescientos puestos de trabajo, que no tienen por qué ser contradictorios; ojalá sea tan justa que no resulten contradictorios, porque la justicia también tiene que mirar el derecho humano al trabajo. Nosotros no tenemos dudas; aceptamos el fallo de la justicia. No tenemos dudas; lo afirmamos recién en la conferencia de prensa y además, fue lo que hicimos el 2 de junio. No tuvimos dudas en acceder y en brindar al alguacil todo lo que necesitaba para hacer su trabajo. No tenemos dudas.

Pero aquí la cosa es muy distinta. El señor Senador Iturralde, que fue Director de Trabajo, sabe bien, porque hemos tenido bastantes debates de estos y hemos pasado por varios conflictos -si no tenía instrumentos tampoco se tuvo la capacidad de crearlos-, que este es el resultado de una asamblea de trabajadores que tomaron la decisión de declararse en conflicto, y que cuando se está en conflicto, utilizando el derecho de huelga, no solamente no sale, sino que tampoco entra nada, porque ahí es cuando los trabajadores son guardianes de los valores que están dentro del local.

Insisto: si esto da para más, dará para más; si nos invitan otra vez, vendremos otra vez; no tendremos problemas, pero había una consulta concreta y la evacuamos. No tenemos dudas acerca de la decisión de la justicia.

Por último, insisto con la propuesta en cuanto a que se generen ámbitos de negociación, que estamos dispuestos a acompañar. Asimismo, hay que recordar que el año pasado se declaró a DANCOTEX de interés nacional. ¿No se están violando los elementos que generaron esta declaración por la que se la exonerara de tributos? Es una consulta que hago, porque al cerrar una planta y dejar a los trabajadores sin sus puestos de trabajo no se está cumpliendo con uno de los argumentos principales. Habría que verlo.

SEÑOR ABDALA.- Creo que la pregunta es atinada e interesante pero me parece que no hace al eje o al centro de la discusión en cuanto al conflicto laboral planteado. Si, en todo caso, hubo un apartamiento de lo debido por parte del señor Soloducho en ese aspecto, es algo que el Poder Ejecutivo tendrá que revisar a la luz de la resolución anterior, a la luz de la promoción industrial de su proyecto, a la luz de las exoneraciones impositivas, pero me parece que eso es independiente de la otra discusión; es una cuestión colateral que, en todo caso, puede -por qué no- dejar al señor Soloducho en una posición incómoda frente a la Administración en relación con determinados estímulos o beneficios. Pero me parece que eso no justifica lo que hemos señalado como una actitud equivocada, a nuestro juicio, en este caso específico, de los trabajadores organizados, del sindicato de DANCOTEX, del Congreso Obrero Textil y del PIT - CNT en cuanto a llevar este tema por el terreno que lo han venido llevando. Me parece que son dos discusiones distintas. Lo contesto porque lo preguntó.

SEÑOR CASTILLO.- Termino reiterando los argumentos que veníamos exponiendo. Pido a esta Comisión que tenga en cuenta que no estamos frente a cualquier empresa; que no estamos frente a un empresario fracasado. Estamos frente a una empresa que, según datos oficiales que se dieron a conocer públicamente, colocó exportaciones -generadas por nuestros trabajadores en las plantas- por un valor de más de diez millones de dólares.

Tengan en cuenta que estamos frente a un empresario que es continuamente asistido por el Estado a partir del Banco de la República para que pueda tener todos estos bienes, y aún así, en esa situación, nosotros estamos pugnando. Independientemente de que aquí se quiera hacer centro solamente en la decisión de la justicia, la decisión del empresario de cerrar la empresa está antes que la decisión de la justicia y la voluntad expresa de los trabajadores de negociar está desde antes que la decisión de la justicia.

SEÑOR LOZANO.- En nombre de todos los compañeros que estamos en esta lucha, queremos agradecer a todos los aquí presentes por prestarnos esta invalorable atención y también decir que reafirmamos lo que han expresado los compañeros Castillo y Sánchez y que quedamos abiertos a la plena negociación a que esté dispuesto el señor Soloducho.

Queremos dejar claro que nosotros vamos a acatar las órdenes de la ley. El día que ellos precisen entrar a la planta y pasar el portón, nosotros no vamos a obstaculizar ni los vamos a molestar para nada, como lo hemos hecho hasta ahora. Somos obreros y sabemos respetar.

Sí queremos tener en cuenta el artículo 36 del Capítulo I, que el señor Diputado conoce bien porque es abogado. A los obreros no nos gusta que nos comparen con nada; si hay algo que nos molesta es que nos comparen. Me gustaría que los señores legisladores, en vez de hacer comparaciones lucharan más para juntar esta tripartita y que nosotros podamos prender esta máquina. Invitamos al señor Soloducho para que nos traiga la caldera a la planta, y acá estamos: el gremio, el PIT- CNT y el Congreso Obrero Textil.

Esto es todo. Muchas gracias.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quisiera que el señor Castillo me dijera si van a permitir el retiro de la maquinaria en caso de que esta sea la decisión de la Justicia.

SEÑOR CASTILLO.- Cuando comencé mi exposición dije que en ese mismo momento, otra delegación del PIT-CNT, del COT y de Dancotex estaba reunida con la Jueza. No sabemos qué nueva derivación habrá tenido el caso, pero al final, frente a una pregunta concreta, reafirmé que nosotros vamos a aceptar el fallo de la Justicia.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia de las delegaciones del PIT-CNT, del Congreso Obrero Textil y de Dancotex. Quiero agregar que vamos a hacer el máximo de los esfuerzos para buscar las instancias de diálogo y encontrar una salida a este conflicto que a nadie sirve.

(Se retiran de Sala las delegaciones del PIT-CNT, del Congreso Obrero Textil y de Dancotex)

——La Mesa solicita a los compañeros colegas que integran la Comisión que no se retiren porque queremos tomar algunas decisiones respecto al planteo que ha hecho la delegación.

(Diálogos)

——Hicimos algunas indagaciones sobre el tema.

SEÑOR BENTANCOR.- No, pero el viernes y el lunes...

SEÑORA PRESIDENTA.- Ah, no; el viernes y el lunes, no. Nosotros les pedimos -fundamentalmente, porque ya después no nos vemos; mañana no hay sesión- que se quedaran para poder acordar; creo que hay voluntad para buscar...

SEÑOR POZZI.-...al señor Soloducho y a todas las partes. Por ejemplo, nosotros veíamos que...

SEÑOR BENTANCOR.- Y además, deberíamos hacerlo a corto plazo, salvo que hoy se encontrara una solución, que me parece algo difícil. Esperemos eso.

De lo contrario, yo diría, en principio, citar para el día viernes, por ejemplo, tanto al señor Ministro o a quien esté en el cargo a venir acá y al señor Soloducho a una reunión quizá conjunta o por separado; quizá convenga que sea en conjunto...

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Si aceptan que sea en conjunto, mejor.

SEÑOR BENTANCOR.- Podría ser el viernes o tal vez el día martes.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- El viernes, no en la mañana, si fuera posible. El Partido Nacional tiene un compromiso.

SEÑOR CABRERA CASAS.- El martes tenemos prevista una reunión relativa a trabajos tercerizados y subcontratación en una visita a San José.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ustedes están de acuerdo -pienso, igual que el señor Diputado Bentancor, que no va a haber ninguna solución hoy-, me comprometo a trasmitir la información de lo que suceda en el día de hoy. En base a eso podemos ir acordando. Si bien el viernes no se puede en la mañana porque algunos señores Diputados no pueden estar, quizá podría ser en las primeras horas de la tarde. Tal vez se cite al señor Soloducho y diga que no puede venir el viernes y sí el martes. Creo que se debería facultar a la Secretaría a coordinarlo, comunicándose telefónicamente. Quizá podamos posponer la reunión del martes en San José y recibir a las delegaciones.

(Diálogos)

——Si estamos de acuerdo, entonces nos vamos con esos deberes.

SEÑOR CABRERA CASAS.- Señora Presidenta: antes hay una moción presentada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le explico, señor Diputado Cabrera Casas. He solicitado al Secretario, señor Hernández, que hiciera las averiguaciones correspondientes sobre si compete a una Comisión hacer una declaración. Me acaba de informar que no hay ningún antecedente o...

SEÑOR SECRETARIO (Hernández).- Hay que consultar al señor Secretario de la Cámara, porque la Comisión es asesora y no puede estar haciendo declaraciones si no ha pasado previamente por la Cámara. Eso me lo dijo la Secretaría de la Mesa, pero me sugirió que fuera a hablar con el doctor Dalgalarrondo, lo que también pueden hacer los señores Diputados.

SEÑOR CABRERA CASAS.- No hay inconveniente, si no es hoy -y si es que efectivamente se puede-, en que lo hagamos el viernes. Pero, en principio, la lógica es otra: a no ser que esté prohibido, es parte de la libertad de expresión. Pero igual, lo hacemos el martes.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Está permitido, pero de todos modos yo me siento relevado en el deber del silencio, así que voy a hacer pública la declaración y voy a decir que la señora Presidenta entendió que no correspondía votarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo le puedo decir, señor Senador, que puede hacer sus manifestaciones correspondientes en Sala; que tiene los mecanismos habilitados para hacerlo en Sala. Yo le digo que sobre esto, así como está, solicitaremos la información; no es que yo se lo esté impidiendo. Solicitamos formalmente una información que nos podrá servir de aquí en más para ver cómo podemos funcionar con este tipo de cosas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Entonces, vamos a votar si se vota, porque usted entiende que no y el señor Diputado Cabrera Casas entiende que sí.

SEÑOR BENTANCOR.- Si se quiere votar, que se vote, pero para empezar vamos a discutir esto: en realidad, creo que si vamos a cumplir un papel de mediación tan delicado como este, ya está en la noticia. Supongo que los que han hablado ya a la prensa habrán dicho que nos vamos a poner a mediar, o los que vayan a hablar ahora, a quienes los consulten, les van a decir: "Mire, nosotros, de inmediato, dentro de lo posible, cuando sea, estamos para mediar". ¿Para qué declararlo, si está intrínseco en lo que resolvimos antes?

Después, la segunda parte, que es pilar esencial de la vigencia, etcétera, yo lo tengo asumido; no precisa que lo salga a declarar.

(Interrupciones)

——Además, si eso le fue planteado como pregunta concreta al señor Castillo, creo que dio una respuesta que consta en actas.

(Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que el Estado lo que tiene que hacer es mediar, y no estar en este tipo de situación.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Me permite...?

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya le voy a permitir, señor Diputado.

Voy a solicitar desde esta Presidencia -y es la moción que hago- que la propuesta presentada por el señor Diputado Cabrera Casas se traslade para el día martes, el viernes, o el día que nosotros estemos sesionando, con todo el informe solicitado a la Cámara, como corresponde. Esa es la moción que presentamos, a los efectos de verla. De lo contrario, nos vamos a ver obligados, si se presenta, a votarla en forma contraria. Pero lo hacemos con el ánimo de buscar caminos.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que la propuesta del señor Diputado Cabrera Casas es, digamos, lo suficientemente amplia, abierta, genérica y tolerante como para que lo que contiene sea compartido por todos los partidos que estamos representados en el Parlamento. Hay un numeral 1º que hace referencia a la negociación y al diálogo, y hay un numeral 2º que hace referencia a la separación de Poderes y, en algún sentido, a acatar los fallos de la Justicia.

Por cierto que si hay un impedimento reglamentario y la Comisión no está en condiciones de aprobar esa declaración, una alternativa -y creo que ayudaría sin duda a distender los ánimos y a generar el clima que sería bueno para que la negociación fructificara- es que esa declaración fuera suscrita por los legisladores integrantes de la Comisión, titulares y, eventualmente, delegados de sector, a título estrictamente individual, en función de su propia representación e investidura. Eso sí podemos hacerlo. Y vaya que sería una señal de entendimiento, de aproximación desde el punto de vista político, encontrar caminos de acuerdo que seguramente serán un buen relato previo a la instancia de negociación que va a empezar esta misma semana o que empezará a más tardar el martes que viene.

Me parece que esa es una variante que podemos manejar, más allá de los aspectos reglamentarios, que, por supuesto, hay que cumplir,

SEÑOR BENTANCOR.- Yo comprendo todo. Y estamos entre gente política y sabemos lo que queremos cada vez que presentamos una cosa. No nos pongamos de ingenuos ni de nada.

Creo que lo que corresponde acá es que se consulte a quien deba consultarse y que nos diga si se puede o no se puede. Si se puede, con muchísimo gusto lo votaremos, e incluso lo incorporaremos. Desde mi punto de vista, creo que hay un artículo de respaldo total al señor Ministro del Interior en lo actuado y al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Sí; nosotros vamos a proponer eso. Para que lo vayan pensando. Yo los ayudo; hay tiempo de aquí al martes.

SEÑOR CABRERA CASAS.- Empecemos la reunión más temprano y así discutimos sobre el Ministerio del Interior.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Podemos votar por incisos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, vamos a levantar la sesión y volveremos en la próxima con el informe de la Secretaría de Cámara sobre lo planteado por el señor Diputado Cabrera Casas.

Se levanta la reunión.